

# **INFORME ANUAL (2020)**

***FEMP 2014-2020***

**GALP ORIENTE DE ASTURIAS**

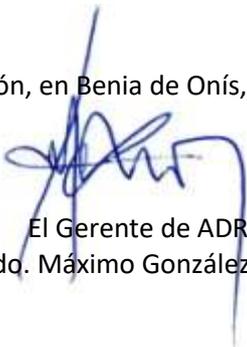
## **MEMORIA 2020**

### **Justificación**

El presente informe anual correspondiente a las actividades desarrolladas en el 2020 por la Gerencia del programa LEADER en la comarca del Oriente de Asturias, se redacta en cumplimiento de la cláusula “duodécima.- Sistema de elaboración de informes de gestión”, del Convenio de Colaboración firmado el 31 de mayo de 2016, entre el Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y el Grupo de Acción Local Pesquero Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA) para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, en el marco de la Prioridad 4 del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca del Principado de Asturias 2014-2020 en su ámbito territorial de intervención.

Su finalidad es informar sobre la evolución de la puesta en marcha del nuevo programa LEADER de Desarrollo Pesquero 2014-2020, que contempla la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Oriente de Asturias aprobada por ADRIOA y las operaciones realizadas, incluyéndose entre otras las acciones de publicidad y promoción ajustándose su contenido, en todo caso, a lo dispuesto en la cláusula duodécima del citado convenio.

Salvo mejor opinión, en Benia de Onís, a 20 de marzo de 2021.



El Gerente de ADRIOA  
Fdo. Máximo González Aguilar

## **Informe anual 2020**

Se redacta este informe en cumplimiento de la cláusula duodécima del Convenio de Colaboración firmado el 31 de mayo de 2016 entre el Principado de Asturias y el GALP Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias.

### ***Duodécima. Sistema de elaboración de informes de gestión***

1. *Durante la aplicación del presente Convenio, al final de cada año en el que se aprueben proyectos o cuando lo solicite el Organismo de Gestión, el GALP deberá elaborar un informe de gestión destinado a la Dirección General de Pesca Marítima. Este informe deberá incluir la aportación del FEMP al cumplimiento de la Estrategia, una descripción de las medidas llevadas a cabo, las ayudas aprobadas, los pagos realizados, el grado de avance de las acciones y su impacto, y en general, de todos los indicadores físicos y financieros necesarios para evaluar el programa. También deberá hacer mención de las dificultades surgidas durante la aplicación del convenio y la gestión del FEMP.*
2. *El informe anual al que se refiere el apartado anterior deberá estar en poder de la Dirección General de Pesca Marítima, durante el primer trimestre del año siguiente.*
3. *Este informe deberá incluir la aportación del FEMP al cumplimiento de la Estrategia, una descripción de las medidas llevadas a cabo, las ayudas aprobadas, los pagos realizados, el grado de avance de las acciones y su impacto, y en general, de todos los indicadores físicos y financieros necesarios para evaluar el programa. También deberá hacer mención de las dificultades surgidas durante la aplicación del convenio y la gestión del FEMP.*

## **ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA OFICINA DE LA GERENCIA EN 2020**

### **ATENCIÓN AL PÚBLICO**

A pesar de la grave situación de emergencia sanitaria desencadenada en el mes de marzo como consecuencia de la pandemia del Covid-19 que motivó la declaración del estado de emergencia, el personal del Grupo continuó trabajando de manera ininterrumpida, alternando el teletrabajo con jornadas de trabajo presencial en la oficina, prestando servicios de atención y asistencia a la población del Oriente de Asturias que se puso en contacto con el GAL/GALP, en busca de asesoramiento o para realizar los distintos trámites relacionados con las ayudas FEADER y FEMP concedidas, así como las posibles ayudas de las convocatorias abiertas tanto del Programa de Desarrollo Rural como del Programa de Desarrollo Marítimo-pesquero 2014-2020. Las consultas fueron atendidas por vía telefónica, por videoconferencias, o a través del correo electrónico.

Se recibieron y registraron un total de **556** peticiones de información, más del doble de las consultas planteadas en el ejercicio anterior (219). A continuación se detallan las peticiones de información en el año 2020:

<b>CONSULTAS AÑO 2020</b>				
<b>MES</b>	<b>OFICINA</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>Correo electrónico/postal</b>	<b>TOTAL</b>
Enero	28	13	3	44
Febrero	32	27	8	67
Marzo	8	54	7	69
Abril		38	7	45
Mayo		55	11	66
Junio	1	67	6	74
Julio		49	1	50

Agosto		27	2	29
Septiembre		17	4	21
Octubre	1	33	2	36
Noviembre		23	5	28
Diciembre		26	1	27
	<b>70</b>	<b>429</b>	<b>57</b>	<b>556</b>

Siendo las consultas atendidas telefónicamente las más numerosas con **429** consultas, superando con creces a las de ejercicios anteriores (158 en el 2016 y 101 en 2017, 100 en 2018 y 74 en 2019), le siguen las consultas atendidas personalmente en las oficinas del Grupo, que se concentran en el primer trimestre de marzo justo antes de declararse por el Gobierno el Estado de Alarma, con un total de **70** visitas (202 en el 2016, 184 en 2017, 175 en 2018 y 140 en 2019) y por las **57** realizadas a través del correo electrónico muy superiores a las de otros años (15 en 2016 y 25 en 2017, 24 en 2018 y 5 en 2019).

#### DETALLE DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LA PRESIDENCIA Y EL EQUIPO DE LA GERENCIA EN EL 2019

En relación al resto de las actividades desarrolladas por la gerencia de ADRIOA, se detalla a continuación una breve descripción de las más significativas en orden cronológico:

#### ENERO

**7:**

- Dentro del proceso de contratación iniciado para el servicio de asistencia técnica y gestión laboral por ADRIOA, se recibe respuesta a invitación de participación por parte de la empresa Innovalex Servicios Empresariales S.L.

**13:**

- Se recibe respuesta a invitación de participación para el servicio de asistencia técnica y gestión laboral por parte de María Prieto Granda.

**14:**

- Se recibe respuesta a invitación de participación para el servicio de asistencia técnica y gestión laboral por parte de Asesoría Ricardo Alonso.

**16:**

- La Consejería de Desarrollo Rural da traslado de la resolución sobre justificación de anticipos de 2019.

**23:**

- Se notifica la adjudicación del servicio de asistencia técnica y gestión laboral a las empresas concurrentes.

**24:**

- La Consejería de Desarrollo Rural da traslado de resolución por la que se estima parcialmente el recurso de reposición presentado por el GAL.

## FEBRERO

11.

- Se presenta en la Dirección General de Pesca Marítima, por administración electrónica, a través de RED SARA, la **2ª justificación de Gastos de Funcionamiento y Animación 2019 (FEMP)** por importe de **6.207,21 €**, correspondiente a los gastos del último trimestre de 2020 y se solicita el cobro anticipado de la cantidad correspondiente a la anualidad 2020.

17.

- La directora del Taller de Empleo de Cangas de Onís solicita la colaboración del Gerente para impartir una charla informativa sobre las ayudas LEADER.

19.

- Se envía a la Dirección General de Pesca la Memoria FEMP 2019.

21.

- Se envía a todos los socios de la ADRIOA la convocatoria de la Asamblea General que se celebrará el 26 de febrero.

24.

- Se envía a la Consejería de Desarrollo Rural la solicitud de cobro de la anualidad 2019 una finalizado el proyecto de cooperación "Viver Castanea – Corylus".

26.

- Se envía a la Consejería de Desarrollo Rural la Certificación de acuerdo de aprobación de la convocatoria de ayudas FEADER 2020

27.

- Se solicita a la Caja Rural informe sobre operaciones y cuentas de ADRIOA para ATRIUM AUDITORES, la empresa encargada de realizar la auditoría anual de las cuentas de la asociación.
- Se envía a la Consejería de Desarrollo Rural la Memoria LEADER 2019

## MARZO

5.

- Se presenta por administración electrónica a través de RED SARA, la 2ª certificación (final) de gastos de funcionamiento y animación 2019 (FEADER), que ascendió a la cantidad de **76.385,59 €** y se solicita el 1<sup>er</sup> anticipo de los gastos de funcionamiento de 2020.

11.

- Se envía una carta de apoyo a la candidatura de Sor Ángela Vicenta Gutiérrez Bada como Premio Princesa de Asturias de la Concordia 2020.

15.

- En esta fecha se envía a la Consejería de Desarrollo Rural la subsanación de la segunda certificación de gastos de funcionamiento 2019.

## **MAYO**

**26.**

- Se recibe, por correo electrónico, la instrucción del Organismo Pagador en la que se recoge como actuar en relación con la posibilidad de flexibilización de ciertos controles establecida por la Comisión en el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/532, así como algunas consideraciones sobre la aplicación de las causas de fuerza mayor, todo ello originado por la pandemia COVID19.

**27.**

- Se publica en el BOPA la Resolución de 13 de abril de 2020, de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los GALP, en el ejercicio 2020 bajo régimen de mínimos.

## **JUNIO**

**10.**

- En esta fecha se presenta por administración electrónica, a través de RED SARA, la Certificación complementaria (Final) del 100% del 2º anticipo de "Gastos de funcionamiento y animación, ejercicio 2019" (FEADER), por importe de 64.840,66 €.

**15.**

- Se recibe la resolución de reintegro de gastos de funcionamiento FEMP.

**25.**

- Se envía a la Consejería de Desarrollo Rural documentación para unir a la certificación complementaria de gastos de funcionamiento 2019.

**30.**

- Se publica en el BOPA el Extracto de la Resolución de 25 de junio de 2020, por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2020 de ayudas de la Asociación para el Desarrollo Rural Integral del Oriente de Asturias para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR2014-2020 Principado de Asturias).
- En esta misma fecha, se publica en el BOPA nº 125, la Resolución de 26 de junio de 2020, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se rectifican errores advertidos en los extractos de la distintas Resoluciones del 25 de junio de 2020 por la que se hace pública la convocatoria de ayudas de grupos de acción local, para el desarrollo de sus estrategias de desarrollo local participativo del Programa de Desarrollo Rural en el Principado de Asturias, para el período 2014-2020.

## **JULIO**

**1.**

- Publicación en el BOPA nº 126, de la Resolución de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se dispone el gasto y se conceden las ayudas presentadas al amparo de

la Resolución de 25 de junio de 2019 por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2019 de ayudas para el desarrollo de actividades de cooperación de los grupos de acción local, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020. Submedida M19.3. (Aprobándose los proyectos: “La Despensa de Asturias: (...)” y “Rural Digital: (...)”, en los participa el GAL Oriente como socio).

3.
  - Se presenta en la Oficina Comarcal de Cangas de Onís la documentación de certificación del anticipo de gastos de funcionamiento 2019.
9.
  - Se envía la convocatoria para la Junta Directiva de la ADRIOA de fecha 13 de julio de 2020.
16.
  - El Presidente del GAL se desplaza hasta la Notaría, en Cangas de Onís, para la firma del préstamo contratado con la Caja Rural de Asturias, para hacer frente a los gastos de funcionamiento del Grupo hasta el cobro del anticipo correspondiente.
13.
  - En esta fecha se remite a ADICAP, grupo coordinador del Proyecto de Cooperación “La Despensa de Asturias: (...)”, la documentación relacionada con la solicitud del anticipo del 50% de la ayuda aprobada para el Oriente dentro del proyecto.

## AGOSTO

28.
  - Se envía la convocatoria para la reunión de la Comisión de Trabajo de Fondos de Pesca del 2 de septiembre de 2020.

## SEPTIEMBRE

3.
  - Se envía a la Dirección General de Pesca Marítima la certificación de acuerdo de la Comisión de Trabajo de Fondos de Pesca de 2 de septiembre de 2020 con la propuesta de aprobación de las ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los GALP, en el ejercicio 2020 bajo régimen de mínimos.
  - En esta fecha, se adjudica, mediante Resolución de Presidencia, el contrato de prestación de “ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL RECLUTAMIENTO Y PREPARACIÓN DE PRODUCTORES: QUESOS DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN “LA DESPENSA DE ASTURIAS: IDENTIFICACIÓN Y DESARROLLO DE CANALES DE COMERCIALIZACIÓN PARA PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS ECOLÓGICOS Y ARTESANALES DEL MEDIO RURAL ASTURIANO”, contemplado dentro de las acciones correspondientes al GAL Oriente, del Proyecto de Cooperación “La Despensa de Asturias”, en el que ADRIOA participa como socio.
5.
  - El Presidente del GAL, acompaña al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial en su visita a los queseros del Oriente.

10.

- Se realiza la notificación de resolución de adjudicación del contrato de actuación dentro del proyecto de cooperación “La despensa de Asturias”.

29.

- Se envía a la Dirección General de Pesca Marítima, por administración electrónica, a través de RED SARA, la **1ª certificación de Gastos de Funcionamiento y animación del ejercicio 2020 (FEMP)**, por importe total de **16.303,51 €**

## OCTUBRE

9.

- Se envía la Convocatoria para la Junta Directiva de ADRIOA del día 14 de octubre de 2020.

14.

- En esta fecha el GAL presenta por administración electrónica, a través de RED SARA, la 1ª certificación de Gastos de Funcionamiento y Animación de 2020 FEADER, por importe de **145.946,13 €**.

15.

- Se envía a la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial la propuesta de aprobación de las ayudas LEADER de la convocatoria 2020 junto con la certificación de la Junta Directiva de ADRIOA.

21.

- Se envía a la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial la subsanación de incidencias de la certificación 100% del segundo anticipo de gastos de funcionamiento 2020 FEADER.

22.

- En esta fecha se envía a la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial la solicitud de cobro del 2º anticipo de “Gastos de Funcionamiento y animación 2020” FEADER, por un total de 145.110,93 €.

27-28.

- Los días 27 y 28 de octubre, se desarrollaron los seminarios contemplados dentro del Proyecto de Cooperación “Viver Castanea Corylus”, de modo online y personal, en los que se comentan y asesoran a los participantes sobre dudas sobre trámites, ayudas, implantación de cultivos de avellanos y todo lo relacionado con los nuevos proyectos de los participantes en los diferentes cursos de aprovechamiento integral del avellano promovidos por el GAL Oriente.

28.

- El 28 de octubre, se remite al GAL Montaña Central, grupo coordinador del Proyecto de Cooperación “Viver Castanea Corylus”, la documentación del GAL Oriente, relativa a la justificación de las acciones correspondientes a la anualidad 2020.

## NOVIEMBRE

16.

- El Gerente del GAL asiste en la Dirección General de Pesca Marítima, a una reunión de coordinación de Grupos de Acción Local de Pesca.

## DICIEMBRE

14.

- En esta fecha se recibe la Resolución de 2 de diciembre de 2020, emitida por la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, por la que se da conformidad a la Certificación complementaria (Final) del 100% del 2º anticipo de "Gastos de funcionamiento y animación, ejercicio 2019" (FEADER), presentada con fecha 10 de junio de 2020, admitiéndose un total de 64.795,06 €, frente a los 64.840,66 € certificados.

6.

- Se comunica a la empresa de limpieza de Amelia de Dios Montes (LIMPIORIENTE) la prórroga del contrato.

22.

- El Presidente del GAL se desplaza hasta la Oficina de la Caja Rural, en Benia de Onís, para la firma del préstamo contratado con la Caja Rural de Asturias vinculado a la ayuda aprobada para la anualidad 2020, para hacer frente a los gastos de funcionamiento del Grupo hasta el cobro del anticipo correspondiente.

28.

- En esta fecha la Dirección General de Desarrollo Rural e Industrias Agrarias, emite la Resolución por la que se da conformidad a la 1ª certificación de Gastos de Funcionamiento y Animación de 2020, presentada el 14 de octubre de 2020, admitiéndonos como elegible un gasto de 145.943,13 € (Importe que debido a un error material difiere en 3 euros respecto a la cantidad certificada, error que será corregido posteriormente, siendo aceptado el gasto total justificado).

## REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE ADRIOA

Durante el ejercicio 2020 los integrantes de los distintos órganos de gobierno de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, participaron en las siguientes reuniones:

### PRIMER TRIMESTRE

Con fecha de **26 de febrero de 2020**, tienen lugar la siguiente reunión:

- Sesión ordinaria de la **Asamblea General** de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, con el orden del día que se transcribe a continuación:

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la última sesión.
2. Toma de posesión de nuevos vocales.
3. Informes de Gerencia y resoluciones de Presidencia.
4. Informe de ejecución del ejercicio 2019.
5. Aprobación del cierre contable del ejercicio 2019 y distribución de resultados.
6. Aprobación de las convocatorias de ayudas FEADER y FEMP del 2020.
7. Cambio de los contratos de los trabajadores.
8. Ruegos y preguntas.

### SEGUNDO TRIMESTRE

El segundo trimestre coincidió con el Estado de Alarma declarado por parte del Gobierno de España, como consecuencia de la pandemia del Covid-19, por lo que no se celebraron reuniones de los Órganos de Gobierno de ADRIOA durante este periodo.

### TERCER TRIMESTRE

Con fecha de **13 de julio de 2020**, se celebra en el Centro Polivalente Hermanos Álvarez de Tullidi en Benia de Onis, la siguiente reunión:

- Sesión extraordinaria que la **Junta Directiva** de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, con el orden del día que se transcribe a continuación:
  1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
  2. Resoluciones e informes de Presidencia.
  3. Aprobación de informe de auditoría de Cuentas 2019.
  4. Aprobación de solicitud e crédito y autorización a la Presidencia para su contratación.
  5. Ruegos y preguntas.

Con fecha de **2 de setiembre de 2020**, se celebra en la sala de plenos del Ayuntamiento de Ribadesella la siguiente reunión:

- Sesión extraordinaria que la Comisión de Trabajo de Fondos de Pesca de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, con el siguiente orden del día:
  1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
  2. Informes de Gerencia y de Presidencia.
  3. Aprobación, si procede, de las ayudas de la Convocatoria 2020 FEMP.

### CUARTO TRIMESTRE

Con fecha de **14 de octubre de 2020**, se celebra en la sede de ADRIOA la siguiente reunión:

- Sesión extraordinaria que la **Junta Directiva** de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, con el orden del día que se transcribe a continuación:
  1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
  2. Resoluciones e informes de Presidencia.
  3. Informe y aprobación, si procede, de la Propuesta de la Comisión de Valoración de los expedientes de la convocatoria LEADER 2020.
  4. Ruegos y preguntas.

#### **APORTACIÓN DEL FEMP AL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DEL ORIENTE DE ASTURIAS**

Durante el ejercicio 2015 se desarrollan las actuaciones previas para la tramitación de los Programas LEADER de Desarrollo Marítimo-Pesquero FEMP del nuevo periodo 2014-2020.

Entre ellas, estuvieron las reuniones de trabajo mantenidas con miembros de la comunidad pesquera y con los distintos sectores socioeconómicos de la zona costera del Oriente de Asturias, tanto públicos como privados, que colaboraron en la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local participativo, cuya ejecución será financiada con la aportación de las ayudas del FEMP.

#### **SELECCIÓN DEL GRUPO ADRIOA COMO GALP PARA LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO, EN EL MARCO DE LA PRIORIDAD FEMP 2014-2020**

Mediante Resolución de 22 de mayo de 2015, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, se seleccionan los **Grupos de Acción Local del Sector Pesquero**, para elaborar la estrategia de desarrollo local participativo, **en el marco del FEMP 2014-2020**, para la zona del Oriente de Asturias, la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA).

Con fecha 29 de febrero de 2016, mediante Resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se aprueban las estrategias de desarrollo local participativo y los Grupos de acción locales del sector pesquero para cada zona, entre ellos la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Oriente de Asturias 2015/2020 en el marco del FEMP, presentada por ADRIOA.

A continuación, como consecuencia de lo anterior, el 31 de mayo de 2016, se firma en Oviedo, el Convenio de Colaboración entre el Principado de Asturias y el Grupo “Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias” para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP.

#### **PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA LEADER PARA LA APLICACIÓN DE LA EDLP, EN EL MARCO DE LA PRIORIDAD 4 DE FEMP 2014-2020**

A partir de la firma del Convenio de Colaboración firmado entre el Principado de Asturias y el Grupo de Acción Local Pesquero Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias

(ADRIOA), se inicia el proceso de elaboración de la normativa reguladora del nuevo programa LEADER para el periodo 2014-2020.

Mediante Resolución de fecha 30 de junio de 2016, la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales aprueba el régimen de ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los GALP para el periodo 2014-2020, que permitirán tramitar las solicitudes de ayuda que presenten los promotores a las convocatorias de ayudas para la zona Costera del Oriente de Asturias, para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, dentro de la prioridad 4 del FEMP.

### CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PESQUERO 2014-2020 (FEMP)

Con fecha de 26 de julio de 2017, se modifica el Convenio de Colaboración firmado 31 de mayo de 2016, mediante la firma de la ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN entre el Principado de Asturias y el Grupo “Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias” para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP.

Los cambios afectan únicamente a la programación de las anualidades previstas para la financiación de los gastos de funcionamiento de los Grupos. En su parte expositiva se describe lo siguiente:

*“Que atendiendo a la necesidad de coordinar los gastos de funcionamiento del FEMP con los gastos de funcionamiento previstos para los mismos grupos con el FEADER, procede establecer los gastos de funcionamiento de manera lineal cada año tal y como se prevé en el convenio para el marco de FEADER y no proporcionalmente a la cuantía que se prevé que ejecute el grupo, que es como está previsto en el convenio del marco FEMP, que se pretende modificar.*

*De este modo y en el ejercicio de su competencia, las partes reunidas acuerdan modificar lo dispuesto en la cláusula decimocuarta 4 y 6 y en el Anexo I de la siguiente manera:*

#### **Modificación de la cláusula Decimocuarta. 4 y 6.- Gastos de funcionamiento.**

*4. La subvención para gastos de funcionamiento (excluyendo la ayuda preparatoria, que ha sido concedida por Resolución de 10 de diciembre de 2015) y animación es la siguiente:*

AÑO	Gastos de Funcionamiento y Animación
2017	45.128 €
2018	22.564 €
2019	22.564 €
2020	22.564 €
2021	22.564 €
2022	22.562 €

*6. La referida consignación quedará establecida anualmente en los Presupuestos del Principado como subvención. La anualidad de 2017 comprende la cuantía correspondiente a los años 2016 y 2017, debiendo justificar 22.564 € con gastos de 2016 y otros 22.564 € con gastos correspondientes a la anualidad de 2017.*

*Previa solicitud por el GALP, se podrá autorizar el abono anticipado total o parcial de la ayuda, con carácter previo a la justificación de la misma. El Grupo queda exonerado de la obligación de presentación de garantías, en los términos que señala el artículo 6, apartado i) de la Resolución de 21 de marzo de 2016, de la Consejería de Hacienda y Sector Público, de cuarta modificación de la Resolución de 11 de febrero de 2000, por la que se regula el régimen de garantías para el abono anticipado de subvenciones.22*

#### **Modificación del ANEXO I**

##### **ESTIMACION CONTEMPLADA DE LA PRIORIDAD 4.1.2**

*(De acuerdo con el apartado 5.1.1. del PO y condicionada a las previsiones presupuestarias)*

2016-2022	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
789.731,00	31.590,00	224.134,00	201.570,00	83.109,75	83.109,75	83.109,75	83.107,75

Por lo que, la financiación del Convenio FEMP queda repartida entre las asignaciones anuales de las ayudas a Terceros y de los Gastos de funcionamiento y dinamización de la forma siguiente:

Ejercicio	Financiación anual Convenio FEMP	Gastos Funcionamiento	Ayudas a Terceros de la Prioridad 4
2016	31.590,00		31.590,00
2017	224.134,00	45.128,00	179.006,00
2018	201.570,00	22.564,00	179.006,00
2019	83.109,75	22.564,00	60.545,75
2020	83.109,75	22.564,00	60.545,75
2021	83.109,75	22.564,00	60.545,75
2022	83.109,75	22.564,00	60.545,75
<b>Total</b>	<b>789.733,00</b>	<b>157.948,00</b>	<b>631.785,00</b>

#### GESTION DE AYUDAS A TERCEROS DE LA PRIORIDAD 4

La financiación destinada para las ayudas a Terceros de la Prioridad 4 por el total de **631.785,00 €**, repartida entre las distintas anualidades, se asigna una vez se establecen los presupuestos con carácter bianual para financiar las distintas convocatorias anuales, habiéndose tramitado hasta la fecha las del 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

#### RESULTADO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS 2016

Mediante Resolución de 23 de septiembre de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se aprueba la primera convocatoria de ayudas para la zona Costera del Oriente de Asturias, para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, acogidas parcialmente al régimen de mínimis con la dotación financiera siguiente:

Concepto presupuestario	Anualidad 2016	Anualidad 2017
Entidades sin ánimo de lucro (19.06.712D.783.053)	31.590,00 €	68.410,00 €
<b>Totales</b>	<b>31.590,00 €</b>	<b>68.410,00 €</b>

A la misma, se presentaron de **2 solicitudes de ayuda** por parte de dos cofradías de la zona costera del oriente. La Comisión de Trabajo de Fondos de Pesca de ADRIOA, a la vista del informe de elegibilidad por parte de la Dirección General de Pesca Marítima y los informes emitidos por la Gerencia del GALP, aprueba en sesión celebrada con fecha 17 de noviembre de 2016 la siguiente Propuesta de Resolución, que se remite al titular de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales competente en materia de pesca, para su aprobación:

CONVOCATORIA AYUDAS 2016 para el desarrollo de la EDLP de la zona Costera del Oriente de Asturias.										
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN										
Relación de los proyectos para los que se propone la concesión de subvenciones				Bareación		Inversión total	AYUDA PROPUESTA			Cofinanciación FEIMP
Número de Expediente	CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Proyecto	PUNTOS	%		2016	2017	Total	85%
412.AST.70001	G74052598	COFRADIA DE PESCADORES DE BUSTIO	2ª FASE INSTALACIÓN ENERGÍA FOTOVOLTAICA Y EÓLICA AUTÓNOMA	80	100	76.351,28	26.968,00	49.383,28	76.351,28	64.898,59
412.AST.70002	G33025917	COFRADÍA DE PESCADORES "VIRGEN DE LA GUIA" RIBADESELLA	ADQUISICIÓN DE UNA APLICACIÓN CONTABLE COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE VENTA Y FACTURACIÓN Y DE UN EQUIPO INFORMÁTICO	75	100	2.796,70	2.796,70		2.796,70	2.377,20
TOTAL PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE AYUDA PLURIANUAL							<b>29.764,70</b>	<b>49.383,28</b>	<b>79.147,98</b>	<b>67.276,63</b>
PRESUPUESTO CONVOCATORIA AYUDAS 2016							31.590,00	68.410,00	100.000,00	
DIFERENCIAS SOBRE PRESUPUESTO DISPONIBLE							1.825,30	19.026,72		
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES (Resolución de 11 de noviembre de 2016)							05/12/2016	01/10/2017		

Finalmente, la propuesta aprobada por la Comisión de Trabajo de Fondos Pesqueros de ADRIOA, que fue presentada a la Dirección General de Pesca para su aprobación ascendió a **29.760,00 € en ayudas para la anualidad 2016**, inferior al total de la cantidad disponible en el ejercicio (31.590,00 €), ascendiendo a 1.825,30 € la diferencia no comprometida.

#### RESULTADO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS 2017

Con fecha de 5 de junio de 2017 se publica en el BOPA la Resolución de 25 de mayo de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la zona Oriente, para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, con un importe de 288.000 €, conforme a las anualidades y los conceptos presupuestarios que se indican a continuación:

Concepto presupuestario	Anualidad 2017	Anualidad 2018
(19.06.712D.773.058) Empresas privadas	99.622,72 €	120.377,28€
(19.06.712D.783.053) Entidades sin ánimo de lucro	10.000,00 €	7.000,00 €
(19.06.712D.763.051) Entidades locales	20.000,00 €	31.000,00 €
Totales	<b>129.622,72€</b>	<b>158.377,28 €</b>

Se presentan **6 solicitudes de ayuda**, de las cuales se tramitan 5 y se archiva una de ellas por desistimiento del promotor y una vez tramitadas, con fecha 6 de setiembre de 2017, la Comisión de Trabajo de Fondos de Pesca de ADRIOA, aprueba la Propuesta de Resolución, que incluye 5 proyectos para los que se propone la concesión de subvenciones, de los que 4 son presentados por empresas privadas y 1 por una Cofradía, así como el proyecto para el que se propone su desistimiento, elevándose la propuesta a la Dirección General de Pesca de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para su aprobación para los proyectos que están relacionados en la siguiente tabla:

**CONVOCATORIA AYUDAS 2017 para el desarrollo de la EDLP de la zona Costera del Oriente de Asturias.**

<b>PROPUESTA DE APROBACIÓN DE AYUDAS A ENTIDADES EMPRESAS PRIVADAS</b>											Cofinanciación FEMP	
Relación de los proyectos para los que se propone la concesión de subvenciones										AYUDA PROPUESTA		85%
Nº de Expediente	CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Proyecto	Baremación		Inversión auxiliable	2017	2018	Total			
412.AST.70005	B52545571	CONSERVAS GÜEYU MAR SL	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA CONSERVA ARTESANAL	62	50	152.669,66	10.050,00	66.284,83	76.334,83	64.884,61		
412.AST.70003	71640036 G	GABRIEL VILLACORTA CUERVO	CREACIÓN DE EMPRESA DE TURISMO NÁUTICO EN RIBADESELLA	57,5	50	64.484,71	32.242,36		32.242,36	27.406,00		
412.AST.70008	B52536463	BODEGAS SUBMARINAS MAREVINUM S.L	MAREVINUM BODEGAS SUBMARINAS	55	50	62.400,25	17.160,25	14.039,88	31.200,13	26.520,11		
412.AST.70004	09446112N	JORGE BUENAGA MARTÍN	CLÍNICA DE FISIOTERAPIA EN LLANES	54	50	33.436,56	16.718,28		16.718,28	14.210,54		
<b>TOTAL PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE AYUDA PLURIANUAL</b>							<b>12.067,00</b>	<b>68.302,83</b>	<b>76.334,83</b>	<b>64.885,46</b>		
PRESUPUESTO CONVOCATORIA AYUDAS 2017							99.622,72	120.377,28	220.000,00			
DIFERENCIAS SOBRE PRESUPUESTO DISPONIBLE							87.555,72	52.074,45				

<b>PROPUESTA DE APROBACIÓN DE AYUDAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO</b>											Cofinanciación FEMP	
Relación de los proyectos para los que se propone la concesión de subvenciones										AYUDA PROPUESTA		85%
Nº de Expediente	CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Proyecto	Baremación		Inversión auxiliable	2017	2018	Total			
412.AST.70007	G74052598	COFRADIA DE PESCADORES DE BUSTIO	ACTUALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO	35	100	3.935,00	3.935,00		3.935,00	3.344,75		
<b>TOTAL PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE AYUDA PLURIANUAL</b>							<b>3.935,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.935,00</b>	<b>3.345,60</b>		
PRESUPUESTO CONVOCATORIA AYUDAS 2017							10.000,00	7.000,00	17.000,00			
DIFERENCIAS SOBRE PRESUPUESTO DISPONIBLE							6.065,00	7.000,00				

<b>PROPUESTA DE APROBACIÓN DE AYUDAS A ENTIDADES LOCALES</b>											Cofinanciación FEMP	
Relación de los proyectos para los que se propone la concesión de subvenciones										AYUDA PROPUESTA		85%
Nº de Expediente	CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Proyecto	Baremación		Inversión auxiliable	2017	2018	Total			
							0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>TOTAL PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE AYUDA PLURIANUAL</b>							<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		
PRESUPUESTO CONVOCATORIA AYUDAS 2017							20.000,00	31.000,00	51.000,00			
DIFERENCIAS SOBRE PRESUPUESTO DISPONIBLE							20.000,00	31.000,00				
PLAZO DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES (Resolución de 25 de mayo de 2017)							20/11/2017	01/10/2018				

<b>RELACION DE PROYECTOS QUE SE PROPONE LA DENEGACIÓN O DESESTIMIENTO</b>				
Nº de Expediente	CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Proyecto	MOTIVACIÓN
412.AST.70001	B52550506	LA LONJA DE BUSTIO 16 S.L	CREACIÓN DE UN RESTAURANTE EN LA LONJA DE BUSTIO	SOLICITUD DEL PROMOTOR

Mediante Resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, de 27 de octubre de 2017, se aprueban, dentro de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALP Oriente, las ayudas propuestas por la Comisión de Trabajo de Fondos Pesqueros.

**RESULTADO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS 2018**

Con fecha de 19 de julio de 2018 se publica en el BOPA nº 167 la Resolución de 12 de julio de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la zona Oriente, para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, con un importe de 225.511,87 €, conforme a las anualidades y los conceptos presupuestarios que se indican a continuación:

Concepto presupuestario	Anualidad 2018	Anualidad 2019
Empresas privadas	84.966,12 €	60.545,75 €
Entidades sin ánimo de lucro	40.000,00 €	
Entidades locales	40.000,00 €	
<b>Totales</b>	<b>164.966,12€</b>	<b>60.545,75 €</b>

Se presentan 6 **solicitudes de ayuda**, 4 de entidades sin ánimo de lucro y 1 de una entidad local y la otra de una empresa privada. La CTFP de ADRIOA, con fecha 11 de setiembre de 2018 aprueba la

Propuesta de Resolución, proponiendo la concesión de subvenciones a 3 proyectos presentados por entidades sin ánimo de lucro (Cofradías de pescadores), proponiendo denegar el proyecto de una entidad local, así como desistir otros 2 proyectos, 1 de una cofradía y otro de una empresa privada, todo ello atendiendo a lo relacionado en la siguiente tabla:

COMISIÓN DE TRABAJO DE FONDOS PESQUEROS (ADRIOA)										
CONVOCATORIA DE AYUDAS FEMP 2018 para el desarrollo de la EDP de la zona costera del Oriente de Asturias										
AYUDAS FEMP 2014-2020 PROPUESTAS PARA SU APROBACIÓN										Cofinanciación FEMP
Nº Expediente	CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Proyecto	Baremación		Inversión total	AYUDA			85%
				PUNTOS	%		2018	2019	Total	
412.AST.70013	G74052598	COFRADÍA DE PESCADORES DE BUSTIO	"MODIFICACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVO ENTORNO, PARA ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE LA MARCA DE CALIDAD "PESCADO DE RULA CON ARTES SANOS", A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS"	55	100%	13.323,25	13.323,25		13.323,25	11.324,76
412.AST.70010	G33025842	COFRADÍA DE PESCADORES SANTA ANA	"MODIFICACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVO ENTORNO, PARA ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE LA MARCA DE CALIDAD "PESCADO DE RULA CON ARTES SANOS", A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS"	50	100%	13.323,25	13.323,25		13.323,25	11.324,76
412.AST.70011	G33025917	COFRADÍA DE PESCADORES VIRGEN DE LA GUÍA	"MODIFICACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVO ENTORNO, PARA ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE LA MARCA DE CALIDAD "PESCADO DE RULA CON ARTES SANOS", A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS"	50	100%	13.323,25	13.323,25		13.323,25	11.324,76
<b>TOTAL PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE AYUDAS</b>						<b>39.969,75</b>	<b>39.969,75</b>	<b>-</b>	<b>39.969,75</b>	<b>33.974,29</b>
PRESUPUESTO CONVOCATORIA AYUDA 2018							40.000,00	-	40.000,00	
DIFERENCIAS SOBRE PRESUPUESTO DISPONIBLE							30,25	-	30,25	
<b>SOLICITUDES DENEGADAS DE CONVOCATORIA 2018</b>										
Número de Expediente	CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Proyecto	MOTIVACIÓN						
412.AST.70012	P3305500E	AYUNTAMIENTO DE RIBADEDEVA	"ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL ENTORNO MARÍTIMO PESQUERO DE LA LOCALIDAD DE BUSTIO"	INFORME DE ELEGIBILIDAD NEGATIVO						
<b>SOLICITUDES DESISTIDAS DE LA CONVOCATORIA 2018</b>										
Número de Expediente	CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Proyecto	MOTIVACIÓN						
412.AST.70015	B74262395	VIVIR EN ASTURIAS, S.L.	"CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA ALMACÉN DE OCLE Y MAQUINARIA"	A INSTANCIA DEL PROMOTOR						
412.AST.70014	G74052598	COFRADÍA DE PESCADORES DE BUSTIO	"AMPLIACIÓN DE PLANTA DE GENERACIÓN ENERGÉTICA. INSTALACIÓN DE MÁS PLACAS FOTOVOLTAICAS Y BATERÍAS"	A INSTANCIA DEL PROMOTOR						

Mediante Resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, de 30 de octubre de 2018, se aprueban, dentro de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALP Oriente, las ayudas propuestas por la Comisión de Trabajo de Fondos Pesquero de ADRIOA.

### RESULTADO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS 2019

Con fecha de 4 de febrero de 2019 se publica en el BOPA nº 167 la Resolución de Resolución de 10 de enero de 2019, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local

participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca, en el ejercicio 2019, con un importe total de 121.091,50 €, conforme a las anualidades y los conceptos presupuestarios que se indican a continuación:

Concepto presupuestario	Anualidad 2019	Anualidad 2020
Empresas privadas	33.205,75	30.545,75
Entidades sin ánimo de lucro	13.620,00	20.000,00
Entidades locales	13.720,00	10.000,00
<b>Totales</b>	<b>60.545,75</b>	<b>60.545,75</b>

Se presentaron **5 solicitudes de ayuda**, 1 correspondiente a una empresa privada, 1 Entidad Local y 3 de Entidades sin ánimo de lucro. Una vez examinada la documentación presentada por los promotores, y emitidos los informes pertinentes, con fecha 5 de abril de 2019, la Comisión de Trabajo de Fondos de Pesca de ADRIOA, aprueba la Propuesta de Resolución, que incluye 5 proyectos para los que se propone la concesión de subvenciones, 1 correspondiente a una empresa privada, 1 Entidad Local y 3 de Entidades sin ánimo de lucro (Cofradías de pescadores), correspondiéndose al total de las solicitudes presentadas, todo ello atendiendo a lo relacionado en la siguiente tabla:

COMISIÓN DE TRABAJO DE FONDOS PESQUEROS (ADRIOA) de 05/04/2019										
CONVOCATORIA DE AYUDAS FEMP 2019 para el desarrollo de la EDLP de la zona costera del Oriente de Asturias										
AYUDAS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS DE EMPRESAS PROPUESTAS PARA SU APROBACIÓN										Cofinanciación FEMP
Nº Expediente	CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Proyecto	Bareación		Inversión total	AYUDA			85%
				Puntos	%		2019	2020	Total	
412.AST.70022	09444273J	ALBERTO SORDO FERNANDEZ	ADQUISICIÓN DE TRACTOR PARA LA RECOGIDA DE ALGAS	40,75	50%	74.380,17	33.205,75		33.205,75	28.224,89
<b>TOTAL PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE AYUDAS</b>						<b>74.380,17</b>	<b>33.205,75</b>	<b>-</b>	<b>33.205,75</b>	<b>28.224,89</b>
PRESUPUESTO CONVOCATORIA							33.205,75	30.545,75	63.751,50	
DIFERENCIAS SOBRE PRESUPUESTO DISPONIBLE							-	30.545,75	30.545,75	
AYUDAS PARA PROYECTOS NO PRODUCTIVOS DE ENTIDADES LOCALES PROPUESTAS PARA SU APROBACIÓN										Cofinanciación FEMP
Nº Expediente	CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Proyecto	Bareación		Inversión total	AYUDA			85%
				Puntos	%		2019	2020	Total	
412.AST.70020	P3305500E	AYUNTAMIENTO DE RIBADEVEVA	ACONDICIONAMIENTO DE ANTIGUO ALMACEN DE PESCADORES DE BUSTIO PARA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE LA INSALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA	50	100%	23.720,00	13.685,00	10.000,00	23.685,00	20.132,25
<b>TOTAL PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE AYUDAS</b>						<b>23.720,00</b>	<b>13.685,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>23.685,00</b>	<b>20.132,25</b>
PRESUPUESTO CONVOCATORIA							13.720,00	10.000,00	23.720,00	
DIFERENCIAS SOBRE PRESUPUESTO DISPONIBLE							35,00	-	35,00	
AYUDAS PARA PROYECTOS NO PRODUCTIVOS DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PROPUESTAS PARA SU APROBACIÓN										Cofinanciación FEMP
Nº Expediente	CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Proyecto	Bareación		Inversión total	AYUDA			85%
				Puntos	%		2019	2020	Total	
412.AST.70017	G7405259B	COFRADÍA DE PESCADORES DE BUSTIO	AMPLIACIÓN DE PLANTA DE GENERACIÓN ENERGÉTICA. INSTALACIÓN DE MÁS PLACAS FOTOVOLTAICAS Y BATERÍAS	65	100%	17.325,00	6.500,00	10.825,00	17.325,00	14.726,25
412.AST.70019	G33025842	COFRADÍA DE PESCADORES "SANTA ANA"	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE ILUMINACIÓN DE BAJA RENDIMIENTO EN LA COFRADÍA DE PESCADORES DE LLANES	60	100%	4.675,00		4.675,00	4.675,00	3.973,75
412.AST.70021	G33025917	COFRADÍA DE PESCADORES VIRGEN DE GUÍA DE RIBADESELLA	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LOS ALMACENES DE LA COFRADÍA DE PESCADORES DE RIBADESELLA	60	100%	11.620,00	7.120,00	4.500,00	11.620,00	9.877,00
<b>TOTAL PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE AYUDAS</b>						<b>33.620,00</b>	<b>13.620,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>33.620,00</b>	<b>28.577,00</b>
PRESUPUESTO CONVOCATORIA							13.620,00	20.000,00	33.620,00	
DIFERENCIAS SOBRE PRESUPUESTO DISPONIBLE							-	-	-	

Mediante Resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, de 10 de junio de 2019, se aprueban, dentro de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALP Oriente, las ayudas propuestas por la Comisión de Trabajo de Fondos Pesquero de ADRIOA.

## RESULTADO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS 2020

Con fecha de 27 de mayo de 2020 se publica en el BOPA nº 101 la Resolución de Resolución de 13 de abril de 2020, de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, por la que se aprueba la

convocatoria de ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los GALP, en el ejercicio 2020 bajo régimen de mínimos, con un importe de 91.091,50 €, aprobado para el GALP del Oriente de Asturias, conforme a las anualidades y los conceptos presupuestarios que se indican a continuación:

Concepto presupuestario	Anualidad 2020	Anualidad 2021
Entidades sin ánimo de lucro	30.545,75	60.545,75

Se presentaron **3 solicitudes de ayuda**, de Entidades sin ánimo de lucro, desistiendo una de ellas, con fecha 14/07/2020 de su solicitud. Una vez examinada la documentación presentada por los promotores, y emitidos los informes pertinentes, con fecha 2 de setiembre de 2020, la Comisión de Trabajo de Fondos de Pesca de ADRIOA, aprueba la Propuesta de Resolución, que incluye 2 proyectos para los que se propone la concesión de subvenciones, correspondientes a Entidades sin ánimo de lucro (ambas Cofradías de pescadores), todo ello atendiendo a lo relacionado en la siguiente tabla:

PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DE FONDOS PESQUEROS (ADRIOA)											
CONVOCATORIA DE AYUDAS FEMP 2020 para el desarrollo de la EDLP de la zona costera del Oriente de Asturias											
PROPUESTA DE APROBACIÓN AYUDAS PARA PROYECTOS NO PRODUCTIVOS DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO										Cofinanciación FEMP	
Nº Expediente	CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Proyecto	Baremación		Inversión total	AYUDA			85%	
				Puntos	%		2020	2021	Total		
412.AST.70025	G33025917	COFRADÍA DE PESCADORES "VIRGEN DE GUÍA"	MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE ESTABLECIMIENTO DE UNA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN LOS ALMACENES DE LA COFRADÍA DE PESCADORES DE RIBADESELLA	60	100%	24.845,00	24.845,00		24.845,00	21.118,25	
412.AST.70024	G33025842	COFRADÍA DE PESCADORES "SANTA ANA"	MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE ESTABLECIMIENTO DE UNA INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA COFRADÍA DE PESCADORES DE LLANES	60	100%	65.010,25	5.700,75	59.309,50	65.010,25	55.258,71	
<b>TOTAL PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE AYUDAS</b>						<b>89.855,25</b>	<b>30.545,75</b>	<b>59.309,50</b>	<b>89.855,25</b>	<b>76.376,96</b>	
PRESUPUESTO CONVOCATORIA								30.545,75	61.545,75	92.091,50	
DIFERENCIAS SOBRE PRESUPUESTO DISPONIBLE								-	2.236,25	2.236,25	

La propuesta aprobada por la Comisión de Trabajo de Fondos Pesqueros de ADRIOA, que finalmente fue presentada a la Dirección General de Pesca para su aprobación, ascendió a un total de 30.545,75 € en ayudas para la anualidad 2020 y 59.309,50 € en ayudas para la anualidad 2021, correspondiendo esta a los proyectos que se detallan a continuación:

### 1) PROPUESTA DE APROBACIÓN DE AYUDAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Nº Expediente:	412.AST.70025
Beneficiario/a:	COFRADÍA DE PESCADORES "VIRGEN DE GUÍA"
N.I.F. / C.I.F.:	G33025917
Proyecto subvencionado:	"MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE ESTABLECIMIENTO DE UNA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN LOS ALMACENES DE LA COFRADÍA DE PESCADORES DE RIBADESELLA"
INVERSIÓN AUXILIABLE:	24.845,00 €

<b>AYUDA PROPUESTA:</b>	<b>24.845,00 €</b>	
<b>PORCENTAJE DE AYUDA:</b>	<b>100 %</b>	
<b>PROCEDENCIA DE LA AYUDA PROPUESTA:</b>		
<b>ANUALIDAD 2020</b>		
<b>Fuente de financiación</b>	<b>Importe</b>	<b>% ayuda</b>
Ayuda Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)	21.118,25 €	85,00%
Ayuda con cargo a la Comunidad Autónoma	3.726,75 €	15,00%
	<b>TOTAL AYUDA 2020</b>	<b>24.845,00 €</b>
		<b>100,00%</b>

<b>Nº Expediente:</b>	<b>412.AST.70024</b>	
<b>Beneficiario/a:</b>	<b>COFRADÍA DE PESCADORES "SANTA ANA"</b>	
<b>N.I.F. / C.I.F.:</b>	<b>G33025842</b>	
<b>Proyecto subvencionado:</b>	<b>"MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE ESTABLECIMIENTO DE UNA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA COFRADÍA DE PESCADORES DE LLANES"</b>	
<b>INVERSIÓN AUXILIABLE:</b>	<b>65.010,25 €</b>	
<b>AYUDA PROPUESTA:</b>	<b>65.010,25 €</b>	
<b>PORCENTAJE DE AYUDA:</b>	<b>100 %</b>	
<b>PROCEDENCIA DE LA AYUDA PROPUESTA:</b>		
<b>ANUALIDAD 2020</b>		
<b>Fuente de financiación</b>	<b>Importe</b>	<b>% ayuda</b>
Ayuda Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)	4.845,64 €	85,00%
Ayuda con cargo a la Comunidad Autónoma	855,11 €	15,00%
	<b>TOTAL AYUDA 2020</b>	<b>5.700,75 €</b>
		<b>100,00%</b>
<b>ANUALIDAD 2020</b>		
<b>Fuente de financiación</b>	<b>Importe</b>	<b>% ayuda</b>
Ayuda Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)	50.413,08 €	85,00%
Ayuda con cargo a la Comunidad Autónoma	8.896,42 €	15,00%
	<b>TOTAL AYUDA 2020</b>	<b>59.309,50 €</b>
		<b>100,00%</b>

Además de lo anterior desiste de su solicitud el promotor cuyo expediente se relaciona en la siguiente tabla:

### 3) SUBVENCIONES DESISTIDAS

N.º expediente	NIF	Nombre/razón social	Proyecto	Causa denegación
412AST70026	G33069030	Club Marítimo Celorio	Acondicionamiento de aula para formación y usos múltiples y reforma de instalación eléctrica	Renuncia del interesado a la solicitud de ayuda.

Posteriormente, la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, mediante la Resolución de 22 de octubre de 2020 (BOPA nº 214 de 5 de noviembre de 2020), aprueba dentro de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALP Oriente, las ayudas propuestas por la Comisión de Trabajo de Fondos Pesquero de ADRIOA.

### TOTAL INVERSIONES CERTIFICADAS Y AYUDA PAGADA

Una vez ejecutadas las inversiones de los proyectos aprobados, los promotores deben solicitar el pago de las ayudas concedidas, presentando los documentos justificativos dentro de los plazos establecidos para las distintas anualidades.

#### INVERSIONES CERTIFICADAS Y AYUDA PAGADA EN 2016

A la finalización del plazo establecido para la justificación de las ayudas correspondientes a la anualidad 2016, las dos Entidades sin ánimo de lucro con ayudas aprobadas en la convocatoria 2016, presentaron la documentación justificativa del total de las inversiones ejecutadas en dicha anualidad, que una vez tramitadas permitieron certificar el total de las inversiones ejecutadas y pagar una ayuda de **29.764,70 €**.

Beneficiario	Proyecto	Aprobada	Certificada	Ayuda
COFRADIA DE PESCADORES DE BUSTIO	2ª FASE INSTALACIÓN ENERGÍA FOTOVOLTAICA Y EÓLICA	26.968,00	26.968,00	26.968,00
COFRADIA DE PESCADORES DE RIBADESELLA	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y APLICACIÓN CONTABLE COMPATIBLE CON SISTEMA DE VENTA Y FACTURACIÓN	2.796,70	2.796,70	2.796,70
		<b>29.764,70</b>	<b>29.764,70</b>	<b>29.764,70</b>

#### INVERSIONES CERTIFICADAS Y AYUDA PAGADA EN 2017

Dentro del plazo estipulado para la justificación de las ayudas correspondientes a la anualidad 2017, la Cofradía de Pescadores de Bustio presentó la documentación justificativa del total de las inversiones ejecutadas dentro de la segunda anualidad, de un proyecto aprobado en el año anterior, que una vez tramitada permitieron certificar el total de las inversiones ejecutadas para pagar una ayuda de **49.383,28 €**.

Beneficiario	Proyecto	Aprobada	Certificada	Ayuda
COFRADIA DE PESCADORES DE BUSTIO	2ª FASE INSTALACIÓN ENERGÍA FOTOVOLTAICA Y EÓLICA	49.383,28	49.383,28	49.383,28
		<b>49.383,28</b>	<b>49.383,28</b>	<b>49.383,28</b>

Así mismo, a la finalización del plazo establecido para la justificación de las ayudas aprobadas en la convocatoria 2017, de los cinco promotores que resultaron beneficiados con ayudas presentaron la justificación de las inversiones ejecutadas en esta anualidad, de los cuales 4 corresponden a proyectos productivos y el otro a un proyecto no productivo, que una vez tramitada permitió la certificación de la inversión ejecutada por un total de **147.488,75 €** y el pago de una ayuda individualizada por un total de **75.711,38 €**.

Beneficiario	Proyecto	Aprobada	Certificada	Ayuda
COFRADIA DE PESCADORES DE BUSTIO	ACTUALIZACIÓN DE APLICACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO	3.935,00	3.936,00	3.936,00
CONSERVAS GÜEYU MAR, S.L.	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CONSERVERA ARTESANAL	20.100,00	20.100,00	10.050,00
GABRIEL VILLACORTA CUERVO	CREACIÓN DE EMPRESA DE TURISMO NAUTICO EN RIBADESELLA	64.484,71	61.250,50	30.625,25
JORGE BUENAGA MARTÍN	NUEVA CLÍNICA DE FISIOTERAPIA EN LLANES	33.436,56	33.426,57	16.713,29
BODEGAS SUBMARINAS MAREVINUM, S.L.	MAREVINUM BODEGAS SUBMARINAS	28.775,68	28.775,68	14.387,84
TOTAL		150.731,95	147.488,75	75.712,38

Siendo el importe total de la inversión certificada en el 2017 de **196.872,03 €**, y el total de los pagos realizados de **125.094,66 €**

### INVERSIONES CERTIFICADAS Y AYUDA PAGADA EN 2018

A la finalización del plazo establecido para la justificación de la ejecución de las inversiones correspondientes a la segunda anualidad de los proyectos aprobados en la convocatoria 2017, el promotor BODEGAS SUBMARINAS MAREVINUM, S.L. presenta la justificación de las inversiones ejecutadas en el 2018, que una vez tramitada permitió la certificación final del total de **25.490,84 €**, para proponer el pago final de la ayuda por importe de **12.745,42 €**.

Beneficiario	Proyecto	Aprobada	Certificada	Ayuda
BODEGAS SUBMARINAS MAREVINUM, S.L.	MAREVINUM BODEGAS SUBMARINAS	25.490,84	25.490,84	12.745,42
TOTAL		25.490,84	25.490,84	12.745,42

Así mismo, las tres Cofradías de Pescadores de Bustio, Llanes y Ribadesella con proyectos no productivos aprobados en esta convocatoria, presentaron la justificación de la inversión prevista para el cobro de la anualidad 2018, que una vez analizada permitieron certificar el total de las inversiones ejecutadas y pagar una ayuda de **39.969,75 €**.

Beneficiario	Proyecto	Aprobada	Certificada	Ayuda
COFRADIA DE PESCADORES DE LLANES	ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE LA MARCA DE CALIDAD "PESCADOS DE RULA CON ARTES SANOS" A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	13.323,25	13.323,25	13.323,25
COFRADIA DE PESCADORES DE RIBADESELLA	ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE LA MARCA DE CALIDAD "PESCADOS DE RULA CON ARTES SANOS" A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	13.323,25	13.323,25	13.323,25
COFRADIA DE PESCADORES DE BUSTIO	ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE LA MARCA DE CALIDAD "PESCADOS DE RULA CON ARTES SANOS" A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	13.323,25	13.323,25	13.323,25
		39.969,75	39.969,75	39.969,75

Por lo que el importe total de la inversión certificada en el 2018 asciende a **65.460,59 €**, y el total de los pagos realizados a **52.715,17 €**

### INVERSIONES CERTIFICADAS Y AYUDA PAGADA EN 2019

Finalizado el plazo establecido para la justificación de la ejecución de las inversiones con ayudas correspondientes a la anualidad 2019, cuatro de los promotores con ayudas aprobadas en esta convocatoria presentaron la justificación de las inversiones ejecutadas para el cobro de esta

anualidad, de los cuales 3 se corresponden a proyectos no productivos (2 entidades sin ánimo de lucro y 1 entidad local) y uno a un proyecto productivo de una empresa privada.

Beneficiario	Proyecto	Aprobada	Certificada	Ayuda
COFRADIA DE PESCADORES DE BUSTIO	AMPLIACIÓN DE PANTA DE GENERACIÓN ELECTRICA INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS Y BATERIAS	6.500,00	6.500,00	6.500,00
COFRADIA DE PESCADORES DE RIBADESELLA	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LOS ALMACENES DE PESCADORES	7.120,00	7.120,00	7.120,00
AYUNTAMIENTO DE RIBADEDEVA	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ANTIGUO ALMACEN DE PESCADORES DE BUSTIO CON INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA	13.685,00	13.685,00	13.685,00
ALBERTO SORDO FERNANDEZ	ADQUISICIÓN DE TRACTOR PARA RECOGIDA DE ALGAS	74.380,17	74.380,17	33.205,75
		<b>101.685,17</b>	<b>101.685,17</b>	<b>60.510,75</b>

Resultando el importe total de la inversión certificada en el 2019 de **101.685,17 €**, y el total de los pagos realizados de **60.510,75 €**.

#### INVERSIONES CERTIFICADAS Y AYUDA PAGADA EN 2020

Una vez ejecutadas las inversiones de los proyectos aprobados, los promotores deben solicitar el pago de las ayudas concedidas, presentando los documentos justificativos dentro de los plazos establecidos para las distintas anualidades.

Durante este ejercicio, dentro de los plazos establecidos para la justificación de la ayuda concedida para la anualidad 2020, los promotores han presentado un total **de 4 solicitudes de pago** de proyectos aprobados en la **convocatoria 2019**, que han sido ejecutados totalmente.

Los 4 expedientes aprobados en la **convocatoria 2019**, que ejecutaron y certificaron la totalidad de las inversiones en el ejercicio 2020 y que dan lugar a una propuesta de **pago de ayuda por un total de 30.000,00 €**, son los que se relacionan a continuación:

BENEFICIARIO	PROYECTO	INVERSIÓN TOTAL APROBADA	INVERSIÓN APROBADA ANUALIDAD 2020	INVERSION CERTIFICADA ANUALIDAD 2020	AYUDA PROPUESTA PAGO ANUALIDAD 2020
COFRADIA DE PESCADORES DE BUSTIO	"AMPLIACIÓN DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA"	17.325,00 €	10.825,00 €	10.825,00 €	<b>10.825,00 €</b>
COFRADÍA DE PESCADORES SANTA ANA	"Mejora de la eficiencia energética mediante la sustitución de iluminación de bajo rendimiento en la Cofradía de Pescadores de Llanes"	4.675,00 €	4.675,00 €	4.675,00 €	<b>4.675,00 €</b>

AYUNTAMIENTO DE RIBADEDEVA	“Mejora de la eficiencia energética de local público de reunión de pescadores y vecinos de la localidad de Bustio”	23.720,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	<b>10.000,00 €</b>
COFRADÍA DE PESCADORES VIRGEN DE LA GUÍA	“Mejora de la eficiencia energética mediante la instalación de energía solar fotovoltaica en los almacenes de la Cofradía de Pescadores de Ribadesella”	11.620,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €	<b>4.500,00 €</b>
<b>TOTAL:</b>		<b>57.340,00 €</b>	<b>30.000,00 €</b>	<b>30.000,00 €</b>	<b>30.000,00 €</b>

A la finalización del plazo establecido para la justificación de la ejecución de las inversiones con ayudas correspondientes a la **anualidad 2020**, las **2 entidades sin ánimo de lucro** con ayudas aprobadas en esta convocatoria de 2020 presentaron la justificación de las inversiones ejecutadas para el cobro de esta anualidad.

BENEFICIARIO	PROYECTO	INVERSIÓN TOTAL APROBADA	INVERSIÓN APROBADA ANUALIDAD 2020	INVERSIÓN CERTIFICADA ANUALIDAD 2020	AYUDA PROPUESTA PAGO ANUALIDAD 2020
Cofradía de Pescadores Virgen de la Guía de Ribadesella G33025917	Mejora de eficiencia energética mediante el establecimiento de una instalación solar fotovoltaica en los almacenes de la Cofradía	24.845,00 €	24.845,00 €	24.845,00 €	24.845,00 €
Cofradía de Pescadores Santa Ana de Llanes G33025842	Mejora de eficiencia energética mediante el establecimiento de una instalación solar fotovoltaica en la Cofradía	65.010,25 €	5.700,75 €	5.700,75 €	5.700,75 €
<b>TOTAL:</b>		<b>89.855,25 €</b>	<b>30.545,75 €</b>	<b>30.545,75 €</b>	<b>30.545,75 €</b>

Siendo el importe total de la inversión certificada en el año 2020 de **60.545,75 €**, y el total de los pagos propuestos de **60.545,75 €**.

#### EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN

Con fecha 31 de mayo de 2016, se firma en Oviedo, el Convenio de Colaboración entre el Principado de Asturias y el Grupo “Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias” para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, en el marco de la prioridad 4.1.2. del FEMP, que señala en su cláusula decimocuarta que “el Grupo tiene la plena condición de beneficiario

en la parte referida a gastos de funcionamiento” y que “su ejecución se adaptará a las bases reguladoras que establecerá la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (...)”. En el punto 10 de dicha cláusula, en se indica lo siguiente:

*“Al objeto de evitar solapamientos entre los gastos de funcionamiento y animación vinculados al presente convenio con los gastos de funcionamiento del grupo en tanto impulsor de la EDLP en el marco del LEADER, para aquellos gastos de funcionamiento comunes a ambos programas, y al objeto de su imputación proporcional y objetiva, la imputación de cada gasto afectado al presente convenio lo será en una cuantía proporcional a la dotación financiera de estos gastos en el presente convenio respecto del total atribuido al grupo. Esto supone para este tipo de gastos un porcentaje de imputación del **7,21 % a FEMP** y del **92,79 % a FEADER**.”*

Esta imputación se aplica a partir de la fecha de 29 de febrero de 2016, en que son elegibles los gastos de funcionamiento 2014-2020, al haberse aprobado las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de acción local del sector pesquero.

Mediante Resolución de 13 de junio de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se aprobaron las bases reguladoras de las ayudas para los costes de funcionamiento y animación de los GALP en el periodo 2014-2020.

El 26 de julio de 2017, se firma una adenda al convenio de colaboración suscrito entre la Administración del Principado de Asturias a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y el GALP ADRIOA, para la aplicación de la estrategia de Desarrollo Local Participativo, en el marco de la Prioridad 4 del FEMP, introduciéndose la modificación en la **Cláusula Decimocuarta. Puntos 4 y 6.- Gastos de funcionamiento**, estableciéndose en el **punto 4**, que el total de la financiación asignada para los Gastos de funcionamiento y animación del GALP del Oriente de Asturias asciende a un total de **157.958,00 €**.

Mientras que en el **punto 6** se establece, que la referida consignación quedará establecida anualmente en los Presupuestos del Principado como subvención y que esta será asignada mediante **un adelanto de 45.128,00 € en la anualidad de 2017**, correspondiente a los años 2016 y 2017, **y el resto mediante adelantos anuales de 22.564,00 €** para el resto de las anualidades 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

#### EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN (FEMP) 2016-2019

Con fecha 20 de noviembre de 2017, se presenta en la Oficina Comarcal de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales de Cangas de Onís, dirigida a la Dirección General de Pesca Marítima, la **1ª Certificación y final del expediente de “Gastos de funcionamiento y animación 2016”** (FEMP), del GALP, por importe de **16.298,44 €** y la solicitud de cobro del anticipo correspondiente por la cantidad certificada.

En la misma fecha, 20 de noviembre de 2017, se presenta además, la **1ª Certificación parcial de “Gastos de funcionamiento y animación 2017”** (FEMP), por importe de **15.950,29 €** y la solicitud de cobro del anticipo por la cantidad total concedida para la **anualidad 2017 (22.564 €)**.

El día 29 de marzo de 2018, nos ingresan en nuestra cuenta bancaria la cantidad e **38.862,44 €** correspondiente a la suma de los anticipos solicitados (16.298,44 € “Gastos de funcionamiento y animación de 2016” + 22.564,00 € correspondiente al adelanto de los “Gastos de funcionamiento y animación 2017”).

El 14 de marzo de 2018, el GALP presenta la **2ª certificación de la anualidad 2017**, por importe de **4.592,51 €**, ascendiendo los **Gastos de funcionamiento y animación en el ejercicio 2017** al total de **20.542,80 €**. Así mismo, se solicita el cobro anticipado de la anualidad 2018 por el total de 22.564,00 €, que es ingresada en la cuenta habilitada del Grupo el día 13 de junio de 2018.

Con fecha 23 de julio de 2018 se recibe de la Dirección General de Pesca Marítima notificación de la Resolución de 12 de julio de 2018, por la que se inicia expediente de reintegro de subvención concedida al GALP ADRIOA, por importe de 2.319,15 euros en relación a las certificaciones presentadas y a los anticipos solicitados y cobrados, habiendo reintegrado el importe correspondiente más los intereses (2.359,89 €) con fecha 18/10/2018.

El 1 de octubre de 2018, se presenta la **1ª certificación parcial de “Gastos de funcionamiento y animación del ejercicio 2018”**, por importe de **15.761,51 €**.

Con fecha 4 de marzo de 2019 se presenta mediante registro electrónico a través de la RED SARA, la **2ª certificación y final de Gastos de Funcionamiento y animación de la anualidad 2018**, por importe de **6.213,92 €**, ascendiendo los Gastos de funcionamiento y animación en el ejercicio 2018 al total de **21.975,43 €**. Solicitando a su vez, el cobro anticipado de la ayuda aprobada para “Gastos de Funcionamiento y animación (FEMP)”, correspondiente a la anualidad 2019, por importe de 22.564,00 €, que es ingresada en la cuenta habilitada del GALP el 29/05/2019.

Mediante Resolución de 20 de marzo de 2019 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se inicia expediente de reintegro de subvención concedida al GALP ADRIOA, por importe de 622,73 euros (34,17 € certificados cobrados no elegibles y 588,56 € cobrados no certificados) en relación a las certificaciones presentadas y a los anticipos solicitados y cobrados, habiendo reintegrado el importe correspondiente más los intereses (643,97 €) con fecha 20/06/2019. Por lo que finalmente los **Gastos de funcionamiento y animación certificados en el ejercicio 2018** ascendieron al total de **21.941,26 €**.

El 30 de setiembre de 2019 se presenta por administración electrónica (RED SARA), la **1ª certificación de Gastos de Funcionamiento y animación del ejercicio 2019**, por importe de **16.303,51 €** y con fecha **11 de febrero de 2020**, se presenta la **2ª justificación** por importe de **6.207,21 €**, correspondiente a los gastos del último trimestre de 2020 y se solicita el cobro anticipado de la cantidad correspondiente a la anualidad 2020 que asciende a 22.564,00 €, y que es ingresada en la cuenta habilitada del Grupo el día 9 de junio de 2020.

Mediante Resolución de 30 de julio de 2020, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, se acuerda el reintegro de la subvención concedida al GALP ADRIOA, por importe de 70,43 euros en relación a las certificaciones presentadas y a los anticipos solicitados y cobrados, siendo reintegrada esta cantidad, más los intereses de demora correspondientes (2,79 €), con fecha 4/08/2020.

#### **EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN EN 2020**

El **29 de setiembre de 2020**, el GALP presenta, por administración electrónica, la **1ª certificación de Gastos de Funcionamiento y animación del ejercicio 2020**, por importe total de **16.303,51 €**.

A 31 de diciembre de 2020, los gastos contabilizados, pendientes de certificación del expediente de "Gastos de Funcionamiento y animación 2020" del GALP Oriente imputables al programa de Desarrollo pesquero FEMP, suman **6.175,79 €**, por lo que el total de los **Gastos de funcionamiento y animación en el ejercicio 2020**, asciende a **22.427,44 €**, habiéndose ejecutado el **99,39%** del anticipo anual ingresado en este ejercicio.

### TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN EJECUTADOS

A la finalización del 2020, el GALP ha tramitado un total de 5 expedientes para financiar los Gastos de Funcionamiento y animación correspondientes a los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, habiendo certificado gastos ejecutados por un total de **103.754,83 €** en dichas anualidades, tal y como se detalla en el cuadro siguiente:

EJECUCION DEL PROGRAMA (FEMP) 2014-2020					
Ejercicio	Gastos Funcionamiento	Gasto Ejecutado	Gasto certificado aprobado	No Ejecutado revocado y reintegrado o no cobrado	Ejecutado no elegible/ revocado y reintegrado
2.016	45.128,00	16.298,44	36.543,29	6.265,56	297,95
2.017		20.542,80		2.021,20	
2.018	22.564,00	21.975,43	21.941,27	588,57	34,16
2.019	22.564,00	22.510,72	22.493,57	53,28	17,15
2.020	22.564,00	22.427,44	pendiente	pendiente	pendiente
2.021	22.564,00				
2.022	22.564,00				
<b>Total</b>	<b>157.948,00</b>	<b>103.754,83</b>	<b>80.978,13</b>	<b>8.928,61</b>	<b>349,26</b>

Hasta la fecha, los Gastos de Funcionamiento y animación ejecutados, equivalen al **91,96 % del total la financiación asignada para las cinco primeras anualidades**, quedando sin ejecutar solo 9.312,04 € de los fondos adelantados, que desconocemos si podrán ser recuperables para las próximas anualidades.

Con relación al total de la ayuda asignada en el Convenio FEMP para el periodo 2016-2022, la ejecución actual de los primeros 5 ejercicios supone el **65,69 % del total de la financiación disponible para los Gastos de Funcionamiento**.

### GRADO DE AVANCE DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN EL 2020, IMPACTO, INDICADORES FÍSICOS Y FINANCIEROS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

#### TOTAL DE SOLICITUDES DE AYUDAS A TERCEROS TRAMITADAS

En las cinco convocatorias de ayudas tramitadas en el periodo 2016-2020 se han **aprobado 17 proyectos**, del total de las **22 solicitudes de ayuda** presentadas, de las cuales 5 son de proyectos

productivos de empresas, 1 de un proyecto no productivo de un ayuntamiento y 11 se corresponden con proyectos no productivos de las cofradías de pescadores del Oriente de Asturias, siendo denegados un total de 4 solicitudes y habiendo desistido otra solicitud, como se detalla en la tabla siguiente:

SOLICITUDES DE AYUDAS PRESENTADAS POR TERCEROS					
Convocatoria	Solicitudes presentadas	Solicitudes aprobadas			Denegadas/desistidas
		Proyectos productivos	Entidades Locales	ONG'S	
2016	2			2	
2017	6	4		1	1
2018	6			3	3
2019	5	1	1	3	
2020	3			2	1
<b>Total:</b>	<b>22</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>5</b>

#### TOTAL DE AYUDAS A TERCEROS APROBADAS

Hasta la fecha, ya se ha presupuestado el **90,4%** de los fondos asignados para ayudas a terceros de la prioridad 4 en el Convenio FEMP, restando solo un total de 60.545,75 € que se presupuestará en la convocatoria 2021.

De los 631.785,00 € incluidos para financiar ayudas a terceros en las cinco primeras convocatorias se ha presupuestado un total de **571.239,25 €**, habiendo aprobado un total de **17 proyectos** y comprometido un total de **459.914,54 € en ayudas**, lo que supone haber comprometido el **80,5% de los fondos presupuestados**.

AYUDAS A TERCEROS COMPROMETIDAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PESQUERO 2014-2020 (FEMP)								
Anualidad	Ayudas a terceros prioridad 4	Convocatoria de Ayudas	Ayuda comprometida Convocatoria 2016	Ayuda comprometida Convocatoria 2017	Ayuda comprometida Convocatoria 2018	Ayuda comprometida Convocatoria 2019	Ayuda comprometida Convocatoria 2020	Fondos no comprometidos
2016	31.590,00	31.590,00	29.764,70					1.825,30
2017	179.006,00	179.006,00	49.383,49	80.105,89				49.516,62
2018	179.006,00	179.006,00		80.324,71	39.969,75			58.711,54
2019	60.545,75	60.545,75				60.510,75		35,00
2020	60.545,75	60.545,75				30.000,00	30.545,75	-
2021	60.545,75	60.545,75					59.309,50	1.236,25
2022	60.545,75							-
	<b>631.785,00</b>	<b>571.239,25</b>	<b>79.148,19</b>	<b>160.430,60</b>	<b>39.969,75</b>	<b>90.510,75</b>	<b>89.855,25</b>	<b>111.324,71</b>

Sin embargo, debido a que el promotor de uno de los proyectos productivos aprobados ha renunciado a la misma, ante la dificultad para obtener el permiso de la CUOTA y la licencia de obra para la implantación de una nueva conservera artesanal en Ribadesella, hemos ajustado las ayudas comprometidas en la Convocatoria 2017 del cuadro anterior, excluyendo la ayuda aprobada para este proyecto por un total de 76.334,83 €, quedando el cuadro modificado como sigue:

AYUDAS A TERCEROS COMPROMETIDAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PESQUERO 2014-2020 (FEMP)								
Anualidad	Ayudas a terceros prioridad 4	Convocatoria de Ayudas	Ayuda comprometida Convocatoria 2016	Ayuda comprometida Convocatoria 2017	Ayuda comprometida Convocatoria 2018	Ayuda comprometida Convocatoria 2019	Ayuda comprometida Convocatoria 2020	Fondos no comprometidos
2016	31.590,00	31.590,00	29.764,70					1.825,30
2017	179.006,00	179.006,00	49.383,49	70.055,89				59.566,62
2018	179.006,00	179.006,00		14.041,85	39.969,75			124.994,40
2019	60.545,75	60.545,75				60.510,75		35,00
2020	60.545,75	60.545,75				30.000,00	30.545,75	-
2021	60.545,75	60.545,75					59.309,50	1.236,25
2022	60.545,75							-
	<b>631.785,00</b>	<b>571.239,25</b>	<b>79.148,19</b>	<b>84.097,74</b>	<b>39.969,75</b>	<b>90.510,75</b>	<b>89.855,25</b>	<b>187.657,57</b>

Así, de los **571.239,25 €** presupuestados en las cinco primeras convocatorias para financiar ayudas a terceros, se han **comprometido ayudas por un total de 383.581,68 €** para un total de **16 proyectos aprobados**, lo que supone el **67,2% de los fondos presupuestados**. Siendo el total de los **fondos no asignados de 187.657,57 €**, que esperamos se puedan reprogramar en las próximas convocatorias para el periodo 2022-2023.

#### TOTAL DE AYUDAS A TERCEROS CERTIFICADAS Y PAGADAS

Hasta la fecha, del total de los 17 proyectos aprobados se han ejecutado y certificado 15, siendo 4 de ellos proyectos productivos ejecutados por pequeñas empresas, mientras que los 11 restantes son proyectos no productivos, de los cuales 1 fue ejecutado por un ayuntamiento y el resto (10) fueron ejecutados por las Cofradías de Pescadores. Tal y como se detalla a continuación:

#### PROYECTOS PRODUCTIVOS DE EMPRESAS

Beneficiario	Proyecto	Aprobada	Certificada	Ayuda
GABRIEL VILLACORTA CUERVO	CREACIÓN DE EMPRESA DE TURISMO NÁUTICO	64.484,71	62.250,50	30.625,25
JORGE BUENAGA MARTÍN	CLÍNICA DE FISIOTERAPIA EN LLANES	33.436,56	33.426,57	16.713,29
BODEGAS SUBMARINAS MAREVINUM, S.L.	MAREVINUM BODEGAS SUBMARINAS	54.266,52	54.266,52	27.133,26
ALBERTO SORDO FERNÁNDEZ	ADQUISICIÓN DE TRACTOR PARA RECOGIDA DE ALGAS	74.380,17	74.380,17	33.205,75
TOTAL		<b>226.567,96</b>	<b>224.323,76</b>	<b>107.677,55</b>

#### PROYECTOS NO PRODUCTIVOS DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Beneficiario	Proyecto	Aprobada	Certificada	Ayuda
COFRADIA DE PESCADORES DE BUSTIO	2ª FASE INSTALACIÓN ENERGÍA FOTOVOLTAICA Y EÓLICA AUTÓNOMA	76.351,28	76.351,28	76.351,28
COFRADÍA DE PESCADORES "VIRGEN DE LA GUIA" RIBADESELLA	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y DE UNA APLICACIÓN CONTABLE COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE VENTA Y FACTURACIÓN	2.796,70	2.796,70	2.796,70

COFRADÍA DE PESCADORES DE BUSTIO	ACTUALIZACIÓN DE APLICACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO	3.935,00	3.935,00	3.935,00
COFRADÍA DE PESCADORES DE LLANES	ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE LA MARCA DE CALIDAD "PESCADO DE RULA CON ARTES SANOS" A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	13.323,25	13.323,25	13.323,25
COFRADÍA DE PESCADORES DE RIBADESELLA	ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE LA MARCA DE CALIDAD "PESCADO DE RULA CON ARTES SANOS" A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	13.323,25	13.323,25	13.323,25
COFRADÍA DE PESCADORES DE BUSTIO	ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE LA MARCA DE CALIDAD "PESCADO DE RULA CON ARTES SANOS" A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	13.323,25	13.323,25	13.323,25
COFRADÍA DE PESCADORES DE BUSTIO	"AMPLIACIÓN DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA"	17.325,00	17.325,00	17.325,00
COFRADÍA DE PESCADORES SANTA ANA	"Mejora de la eficiencia energética mediante la sustitución de iluminación de bajo rendimiento en la Cofradía de Pescadores de Llanes"	4.675,00	4.675,00	4.675,00
COFRADÍA DE PESCADORES VIRGEN DE LA GUÍA	"Mejora de la eficiencia energética mediante la instalación de energía solar fotovoltaica en los almacenes de la Cofradía de Pescadores de Ribadesella"	11.620,00	11.620,00	11.620,00
COFRADÍA DE PESCADORES "VIRGEN DE GUÍA"	MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE ESTABLECIMIENTO DE UNA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN LOS ALMACENES DE LA COFRADÍA DE PESCADORES DE RIBADESELLA	24.845,00	24.845,00	24.845,00
<b>TOTAL</b>		<b>181.517,73</b>	<b>181.517,73</b>	<b>181.517,73</b>

**PROYECTOS NO PRODUCTIVOS DE ENTIDADES LOCALES**

Beneficiario	Proyecto	Aprobada	Certificada	Ayuda
AYUNTAMIENTO DE RIBADEDEVA	"Mejora de la eficiencia energética de local público de reunión de pescadores y vecinos de la localidad de Bustio"	23.720,00	23.720,00	23.685,00
<b>TOTAL</b>		<b>23.720,00</b>	<b>23.720,00</b>	<b>23.685,00</b>

En adición, 1 proyecto no productivos aprobado correspondiente a una Cofradía de Pescadores, se está ejecutando, habiéndosele certificado las inversiones ejecutadas parcialmente y pagada la anualidad 2020, teniendo previsto finalizar este proyecto en el ejercicio 2021.

**PROYECTO NO PRODUCTIVO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**

Beneficiario	Proyecto	Aprobada	Certificada 2020	Ayuda total
COFRADÍA DE PESCADORES "SANTA ANA"	MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE ESTABLECIMIENTO DE UNA INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA COFRADÍA DE PESCADORES DE LLANES	65.010,25	5.700,75	65.010,25
<b>TOTAL</b>		<b>65.010,25</b>	<b>5.700,75</b>	<b>65.010,25</b>

Por último, ante los problemas surgidos para la obtención del permiso de la CUOTA y la licencia de obra para la implantación de una nueva conservera artesanal en Ribadesella el promotor de este proyecto productivo con una ayuda aprobada de 76.334,83 €, tuvo que renunciar a la misma a pesar de haberle certificado una inversión parcial de 20.100,00 € y de haberle pagado una ayuda de **10.050,00 €**, que habrá de ser revocada y reintegrada.

<b>PROYECTOS PRODUCTIVOS RENUNCIADO PENDIENTE DE REVOCAR</b>				
CONSERVAS GÜEYU MAR, S.L.	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CONSERVERA ARTESANAL	20.100,00	20.100,00	10.050,00

**TOTAL DE INVERSIONES CERTIFICADAS Y AYUDA PAGADA A 31/12/2020**

Una vez concluidos los ejercicios del periodo 2016-2020 en el que se han podido ejecutar las inversiones aprobadas en las cinco primeras convocatorias, la situación con respecto a la ejecución de las inversiones y las ayudas aprobadas, que han sido pagadas sería:

<b>EJECUCIÓN DEL PROGRAMA (FEMP) 2014-2020</b>			
Anualidad	Ayuda aprobada en Convocatorias	Ayuda certificada y pagada	Ayuda aprobada no certificada
2016	29.764,70	29.764,70	-
2017	129.489,16	115.044,66	14.444,50
2018	120.294,46	52.715,17	67.579,29
2019	60.510,75	60.510,75	-
2020	60.545,75	60.545,75	-
2021	59.309,50		
2022			-
	<b>459.914,32</b>	<b>318.581,03</b>	<b>82.023,79</b>

Del total de Ayuda aprobada en hasta fecha de 459.914,32 €, el total de la ayuda no ejecutada asciende a **82.023,79 €**, debido principalmente a un proyecto aprobado no ejecutado, cuyo promotor renunció a la ayuda por problemas de licencia y del cual está pendiente la revocación de la cantidad

certificada y pagada por un total de 10.050 € correspondientes a la anualidad 2017, renunciando además a los 66.284,83 € aprobados para la anualidad 2018.

Atendiendo a lo anterior, una vez ajustada la ayuda renunciada, las ayudas certificadas y pagadas por las inversiones ejecutadas total o parcialmente hasta la fecha ascienden a un total de **318.581,03 €**, suponiendo esto, que la ejecución actual sea del **50,4%** del total de la financiación disponible para las ayudas a Terceros de la Prioridad 4 del Convenio FEMP para el periodo 2016-2022.

#### GRADO DE AVANCE Y DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Para evaluar el avance y la ejecución actual de la EDLP del Oriente de Asturias, debemos referirnos a los proyectos aprobados que están dirigidos a la consecución de los distintos objetivos definidos en la Base Segunda de la Resolución de 30 de junio de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se establece el régimen de ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los GALP para el período 2014-2020.

Hasta la fecha, se han aprobado un total de 7 proyectos que pueden contribuir a la consecución del objetivo **“aumento del valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos de la pesca y la acuicultura”**, de los que 5 son proyectos no productivos de Cofradías y los otros 2 productivos de empresas:

Nº Expediente	Beneficiario	Proyecto
412.AST.70002	COFRADIA DE PESCADORES DE RIBADESELLA	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y APLICACIÓN CONTABLE COMPATIBLE CON SISTEMA DE VENTA Y FACTURACIÓN
411.AST.70007	COFRADIA DE PESCADORES DE BUSTIO	ACTUALIZACIÓN DE APLICACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO
412.AST.70010	COFRADIA DE PESCADORES DE LLANES	ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE LA MARCA DE CALIDAD "PESCADOS DE RULA CON ARTES SANOS" A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS
412.AST.70011	COFRADIA DE PESCADORES DE RIBADESELLA	ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE LA MARCA DE CALIDAD "PESCADOS DE RULA CON ARTES SANOS" A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS
412.AST.70013	COFRADIA DE PESCADORES DE BUSTIO	ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE LA MARCA DE CALIDAD "PESCADOS DE RULA CON ARTES SANOS" A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Nº Expediente	Beneficiario	Proyecto
412.AST.70003	GABRIEL VILLACORTA CUERVO	CREACIÓN DE EMPRESA DE TURISMO NAUTICO EN RIBADESELLA
412.AST.70005	CONSERVAS GÜEYU MAR, S.L.	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CONSERVERA ARTESANAL

Se han aprobado otros dos proyectos productivos de empresas que contribuyen al **“apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas”**.

Nº Expediente	Beneficiario	Proyecto
412.AST.70004	JORGE BUENAGA MARTÍN	NUEVA CLÍNICA DE FISIOTERAPIA EN LLANES
412.AST.70008	BODEGAS SUBMARINAS MAREVINUM, S.L.	MAREVINUM BODEGAS SUBMARINAS

Otros cinco proyectos no productivos de Cofradías contribuyen al **“impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático”**.

Nº Expediente	Beneficiario	Proyecto
412.AST.70001	COFRADÍA DE PESCADORES DE BUSTIO	2ª FASE INSTALACIÓN ENERGÍA FOTOVOLTAICA Y EÓLICA
412.AST.70021	COFRADÍA DE PESCADORES DE RIBADESELLA	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LOS ALMACENES DE PESCADORES
412.AST.70019	COFRADÍA DE PESCADORES DE LLANES	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, SUSTITUCIÓN DE ILUMINACIÓN DE BAJO RENDIMIENTO
412.AST.70024	COFRADÍA DE PESCADORES SANTA ANA	MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE ESTABLECIMIENTO DE UNA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA COFRADÍA DE PESCADORES DE LLANES
412.AST.70025	COFRADÍA DE PESCADORES VIRGEN DE LA GUÍA	MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE ESTABLECIMIENTO DE UNA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN LOS ALMACENES DE LA COFRADÍA DE PESCADORES DE RIBADESELLA

Un proyecto no productivo aprobado de una Entidad local contribuye al **“fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo”**.

Nº Expediente	Beneficiario	Proyecto
412.AST.70020	AYUNTAMIENTO DE RIBADEDEVA	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ANTIGUO ALMACEN DE PESCADORES DE BUSTIO CON INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA

Finalmente, si analizamos los proyectos aprobados en relación con las distintas medidas de la EDLP, podemos establecer su contribución a los objetivos de la estrategia del programa. A continuación, se relacionan los proyectos enmarcados en las medidas de la EDLP:

#### MEDIDA 1. DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR PESQUERO HACIA OTRAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Nº Expediente	Beneficiario	Proyecto
412.AST.70004	JORGE BUENAGA MARTÍN	NUEVA CLÍNICA DE FISIOTERAPIA EN LLANES
412.AST.70008	BODEGAS SUBMARINAS MAREVINUM, SL	BODEGAS SUBMARINAS MAREVINUM

#### MEDIDA 2. DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA MEJORA DE LA ACTIVIDAD PESQUERA HACIÉNDOLA MÁS COMPETITIVA Y SOSTENIBLE

Nº Expediente	Beneficiario	Proyecto
412.AST.70001	COFRADIA DE PESCADORES DE BUSTIO	2ª FASE INSTALACIÓN ENERGÍA FOTOVOLTAICA Y EÓLICA
412.AST.70002	COFRADIA DE PESCADORES DE RIBADESELLA	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y APLICACIÓN CONTABLE COMPATIBLE CON SISTEMA DE VENTA Y FACTURACIÓN
412.AST.70003	GABRIEL VILLACORTA CUERVO	CREACIÓN DE EMPRESA DE TURISMO NAUTICO EN RIBADESELLA
412.AST.70017	COFRADIA DE PESCADORES DE BUSTIO	AMPLIACIÓN DE PANTA DE GENERACIÓN ELECTRICA INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS Y BATERIAS
412.AST.70019	COFRADIA DE PESCADORES DE LLANES	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, SUSTITUCIÓN DE ILUMINACIÓN DE BAJO RENDIMIENTO
412.AST.70021	COFRADIA DE PESCADORES DE RIBADESELLA	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LOS ALMACENES DE PESCADORES
412.AST.70022	ALBERTO SORDO FERNANDEZ	ADQUISICIÓN DE TRACTOR PARA RECOGIDA DE ALGAS

412.AST.70024	COFRADÍA DE PESCADORES SANTA ANA	MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE ESTABLECIMIENTO DE UNA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA COFRADÍA DE PESCADORES DE LLANES
412.AST.70025	COFRADÍA DE PESCADORES VIRGEN DE LA GUÍA	MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE ESTABLECIMIENTO DE UNA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN LOS ALMACENES DE LA COFRADÍA DE PESCADORES DE RIBADESELLA

### MEDIDA 3. VALORIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN LOS PRODUCTOS DEL MAR

Nº Expediente	Beneficiario	Proyecto
412.AST.70010	COFRADIA DE PESCADORES DE LLANES	ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE LA MARCA DE CALIDAD "PESCADOS DE RULA CON ARTES SANOS" A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS
412.AST.70011	COFRADIA DE PESCADORES DE RIBADESELLA	ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE LA MARCA DE CALIDAD "PESCADOS DE RULA CON ARTES SANOS" A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS
412.AST.70013	COFRADIA DE PESCADORES DE BUSTIO	ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE LA MARCA DE CALIDAD "PESCADOS DE RULA CON ARTES SANOS" A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

### MEDIDA 4. TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL MAR

Nº Expediente	Beneficiario	Proyecto
412.AST.70005	CONSERVAS GÜEYU MAR, S.L.	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CONSERVERA ARTESANAL

### MEDIDA 7. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO MARÍTIMO PESQUERO

Nº Expediente	Beneficiario	Proyecto
412.AST.70020	AYUNTAMIENTO DE RIBADEDEVA	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ANTIGUO ALMACEN DE PESCADORES DE BUSTIO CON INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA

### MEDIDA 8. GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA A PARTIR DE LOS RECURSOS MARÍTIMOS Y PESQUEROS

Nº Expediente	Beneficiario	Proyecto
412.AST.70003	GABRIEL VILLACORTA CUERVO	CREACIÓN DE EMPRESA DE TURISMO NAUTICO EN RIBADESELLA

En vista de lo anterior podemos concluir que, en relación con los distintos objetivos definidos en la Base Segunda de la Resolución de 30 de junio de 2016, los proyectos aprobados permiten constatar un avance positivo en contribución a consecución de cuatro de los cinco objetivos incluidos. Así mismo, en relación con las distintas medidas de la EDLP, vemos que los proyectos aprobados están enmarcados dentro de 6 de las ocho medidas definidas, lo que supone haber ejecutado operaciones relacionadas con el **75% de las medidas** propuestas en la EDLP de la zona costera del Oriente de Asturias.

Por lo que, a pesar de la escasez de solicitudes presentadas al programa y la dificultad de encontrar posibles beneficiarios y proyectos que puedan encajar con las Bases de ayuda aprobadas, **consideramos positivo el grado de avance en la ejecución de la EDLP en el Oriente de Asturias.**

## DIFICULTADES SURGIDAS DURANTE LA APLICACIÓN DEL CONVENIO Y LA GESTIÓN DEL FEMP Y MEDIDAS QUE SE HAN ADOPTADO

Con relación a las dificultades encontradas por el GALP para la puesta en marcha del nuevo programa, resaltar que nuestro Grupo ha tenido que financiar todas las actividades llevadas a cabo durante este el ejercicio recurriendo a los fondos propios y sobre todo a las pólizas de crédito suscritas con la Caja Rural.

### Línea de crédito

A 31/12/2016, **ADRIOA** mantenía una **línea de crédito suscrita** con la entidad CAJA RURAL con un crédito disponible de 1.520.856 € y fecha de vencimiento de 21-04-2017, que nos ha permitido financiar el inicio de la gestión del programa 2014-2020 hasta el cobro de los adelantos previstos para los Gastos de Funcionamiento y la liquidación de las deudas pendientes del programa anterior. A dicha fecha, el saldo dispuesto de la línea de crédito ascendía a un total de **168.597,56 €**.

Con fecha de 3 de febrero de 2017 se ingresó el cobro de **95.439.42 €**, correspondiente a la ayuda concedida al Grupo para financiar los gastos financieros generados por la utilización de las pólizas de crédito en el Programa Eje LEADER 2007-2013, quedando cubierto en su totalidad el déficit inicial de **54.820,45 €** traspasado a ADRIOA al inicio del programa.

Finalmente, con fecha de 5 de abril de 2017 el Grupo cierra la línea de crédito suscrita con la entidad CAJA RURAL.

### Ejecución de los gastos de funcionamiento

Una vez firmada con fecha de 26 de julio de 2017, la adenda al convenio de colaboración suscrito entre la Administración del Principado de Asturias a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y el GALP ADRIOA, para la aplicación de la estrategia de Desarrollo Local Participativo, en el marco de la Prioridad 4 del FEMP, relacionada con la *Cláusula Decimocuarta. 4 y 6.- Gastos de funcionamiento*, queda subsanada la deficiente asignación de las anualidades previstas para los Gastos de Funcionamiento y Animación.

A partir de este momento, en el segundo ejercicio del periodo de ejecución de la EDLP (2016-2022), se comenzó a asignar los gastos de funcionamiento del Grupo de acuerdo con el porcentaje de imputación del 7,21 % al FEMP y del 92,79 % al FEADER.

Una vez completado los cinco primeros ejercicios del Convenio FEMP suscrito para el presente periodo, el Grupo ha ejecutado y certificado Gastos de funcionamiento y dinamización por un total de **103.754,83 €**, cifra que representa el **91,96% del total la financiación asignada** para las cinco primeras anualidades, siendo hasta ahora un nivel de gasto sostenido, acorde con el ritmo de ejecución previsto del Programa de Desarrollo Pesquero para los Gastos de funcionamiento y dinamización incluidos en el Convenio.

Sin embargo, en el 2020 el gasto ejecutado supuso ya el **99,39%** de la anualidad ingresada, al límite de los gastos aprobados para cada anualidad, con lo que, a partir del próximo ejercicio es previsible que los gastos anuales superen el adelanto anual fijo de 22.564,00 € establecido para las anualidades

2021 y 2022, provocando que parte de los gastos ejecutados no sean recuperables a través de las ayudas FEMP. A pesar de que, de los fondos adelantados en estas primeras anualidades, hallan quedado sin ejecutar **9.312,04 €**, que han sido revocados con el consiguiente cobro de intereses por la Dirección General de Pesca, desconociendo de momento si pudieran ser recuperables para las próximas anualidades.

### **Contratación de póliza de préstamo**

La financiación de los Gastos de funcionamiento y animación de nuestro Grupo está recogida tanto en los Convenios FEAER y FEMP, consignándose anualmente en los Presupuestos del Principado, realizándose el cobro de estos fondos mediante adelantos anuales, una vez se solicita por el Grupo.

De la misma manera que lo sucedido en el ejercicio 2019, debido a la tardanza por parte de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial en la tramitación de los adelantos de la anualidad 2020 de los fondos FEADER destinados a la financiación de los Gastos de funcionamiento, derivado en parte de la situación de emergencia sanitaria causada por la Pandemia del Covid-19, durante el pasado ejercicio el Grupo tuvo que recurrir de nuevo, en dos ocasiones, a la contratación de un préstamo como anticipo de la ayuda pendiente de cobro, para hacer frente a los pagos. Así con fecha 16 de julio de 2020 y 22 de diciembre de 2020 el Grupo contrató, en ambos casos, un préstamo de 130.000,00 €, que supuso un gasto de tramitación de 1.300,00 €, que será justificado como gasto elegible en los expedientes de certificación correspondientes.

### **Dificultades en relación a la ejecución de ayudas a terceros de la prioridad 4**

Como se mencionó anteriormente, del total de los fondos asignados para las cinco primeras convocatorias solo se han podido comprometer el **67,2% de los fondos presupuestados**, debido principalmente a la escasez de solicitudes de proyectos productivos, pero también a la renuncia de uno de los proyectos productivos aprobados.

Finalizada la tramitación de las cinco primeras convocatorias, solo hemos recibido un total de 22 solicitudes de las cuales se han aprobado 17 proyectos, siendo el **64,71 % proyectos no productivos de las Cofradías de Pescadores**, mientras que solo el **29,41%** corresponden a proyectos productivos de **empresas** y un **5,88 % a Entidades locales**.

Esta situación, denota la ausencia de solicitudes para proyectos productivos de empresas de la zona costera del Oriente que, debido a las limitaciones del programa, evidencia la dificultad para una mejor ejecución de la EDLP, como con algunas medidas en las que aún no hemos recibido solicitudes:

- MEDIDA 5. INCENTIVACIÓN DE LA ACUICULTURA Y EL MARISQUEO.
- MEDIDA 6. INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS PARA MEJORAR EL SECTOR PESQUERO.

## ACCIONES DE COMUNICACIÓN 2020

Nuestra Asociación ha desarrollado distintas acciones para la difusión e información sobre las ayudas LEADER, (FEADER y FEMP) en nuestra comarca. Entre estas acciones está nuestra web [www.leaderoriente.es](http://www.leaderoriente.es) a través de la cual los promotores pueden encontrar de manera fácil y accesible toda la información necesaria para solicitar una ayuda LEADER.

El GALP del Oriente de Asturias está presente en las redes sociales 2.0, contando con una cuenta en la red de Facebook [www.facebook.com/InforienteAsturias](http://www.facebook.com/InforienteAsturias) y otra en la red de Twitter [www.twitter.com/InforienteAstur](http://www.twitter.com/InforienteAstur) a través de las cuales los usuarios de estas redes sociales pueden seguir nuestras publicaciones y consultar todo tipo de información sobre nuestra comarca.

Así mismo, periódicamente generamos notas de prensa sobre nuestras actividades dando información sobre la apertura y plazos de las convocatorias de ayudas de los distintos programas, que remitimos a los medios de comunicación para su publicación.

## NOTAS DE PRENSA

El departamento de comunicación continúa desarrollando acciones de difusión y publicidad a lo largo del año, enviando periódicamente notas de prensa a los medios de comunicación comarcales y regionales, informando de todos los actos y eventos en los que participa u organiza ADRIOA, así como el mantenimiento y actualización de la página web oficial del GAL [www.leaderoriente.es](http://www.leaderoriente.es). En este año atípico debido a la situación excepcional por la que estamos pasando debido a la COVID 19, a partir del tercer trimestre la actividad de comunicación se ha visto mermada al suspenderse los actos y eventos que estaban programados para estos meses.

De todas las notas de prensa enviadas han sido publicadas las siguientes noticias:

FECHA	EL COMERCIO	LA NUEVA ESPAÑA	EL FIELATO
12/02/2020		Onís mejorará sus pistas ganaderas y el Centro Hermanos Álvarez Marcos	
03/03/2020		El Leader sube sus fondos para la comarca hasta los 3,4 millones de euros	
03/03/2020		Leader, el corazón emprendedor de las zonas rurales	

## WEB LEADERORIENTE

Al comienzo de este periodo LEADER 2014 – 2020 desarrollamos la web: [www.leaderoriente.es](http://www.leaderoriente.es) que comenzó su actividad en el año 2016 como herramienta de gestión, difusión e información sobre las ayudas LEADER, sobre nuestra Asociación y en general sobre la comarca.

Se trata de una web funcional y de fácil acceso para los usuarios, donde pueden consultar noticias, tramitar ayudas, consultar proyectos, descargar documentos de interés ..., con un diseño atractivo y actual, compatible con los diferentes navegadores y dispositivos, de alta calidad y personalización gráfica que incluye herramientas de gestión autónoma de sus contenidos y funcionalidades, que permiten actualizarla de forma sencilla.

En nuestra web los promotores pueden encontrar de manera fácil y accesible toda la información necesaria para solicitar una ayuda LEADER. En la página de inicio hay dos apartados claramente diferenciados:

- Botón verde para acceder a la tramitación de las ayudas Leader Desarrollo Rural.
- Botón azul para acceder a la tramitación de las ayudas Leader Desarrollo Pesquero.

En ambos apartados los promotores pueden consultar las Bases Regulatoras y Convocatorias para las ayudas de Desarrollo Rural y Desarrollo Pesquero, los pasos a seguir para la solicitud de las ayudas, así como todos los anexos: solicitud de ayuda, documentación complementaria a la solicitud, memorias, declaraciones responsables, relación de presupuestos, solicitud de cobro, cuenta justificativa de facturas y pagos, relación de elementos de inversión, ficheros de acreedor...

A través del apartado “contacto” los usuarios pueden rellenar un formulario y hacernos las consultas oportunas, que son atendidas a la mayor brevedad posible.

Los contenidos de la web se actualizan periódicamente, por lo que los usuarios disponen de información actualizada, sobre modificaciones de las Bases Regulatoras, Convocatorias anuales, documentación a presentar, ayudas aprobadas...

### **Contenidos actualizados primer trimestre:**

- Medidas prevención COVID 19

### **Contenidos actualizados segundo trimestre:**

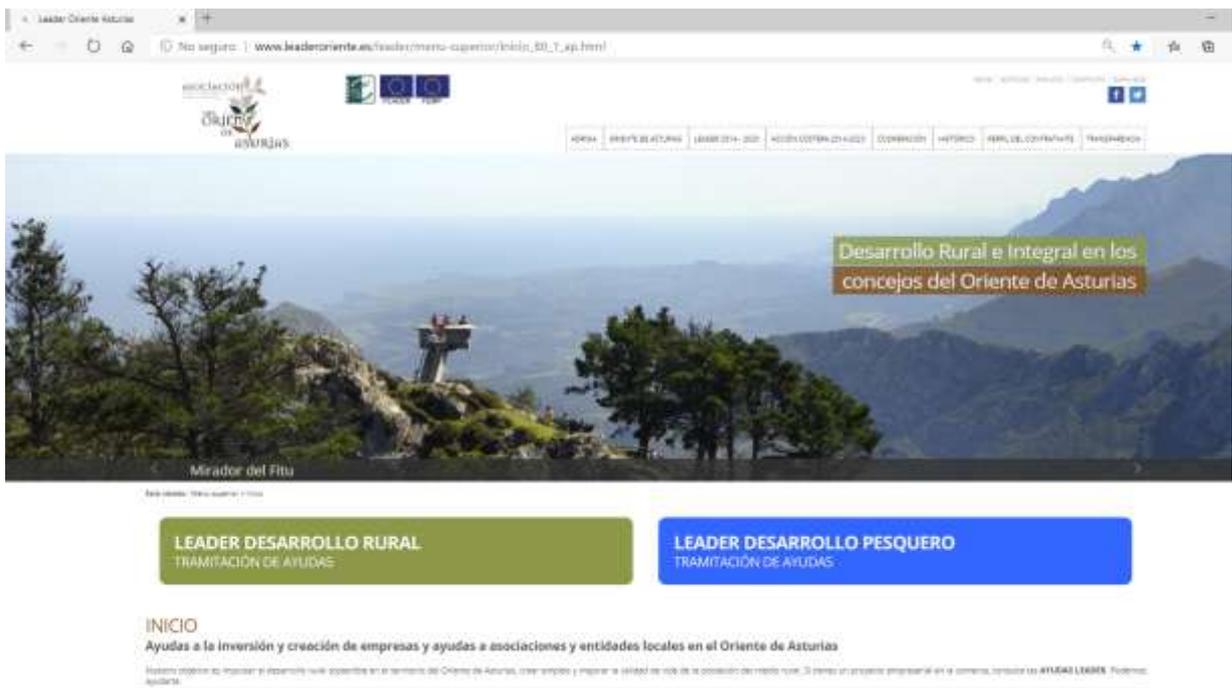
- Resolución de 25 de junio de 2020, por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2020 de ayudas de la Asociación para el Desarrollo Rural Integral del Oriente de Asturias para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo
- Resolución de 26 de junio de 2020, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se rectifican errores advertidos en los extractos de la distintas Resoluciones del

25 de junio de 2020 por la que se hace pública la convocatoria de ayudas de grupos de acción local, para el desarrollo de sus estrategias de desarrollo local participativo del Programa de Desarrollo Rural en el Principado de Asturias, para el período 2014-2020.

- Actualización de plantillas para la tramitación de ayudas

**Contenidos actualizados tercer trimestre:**

- Noticia de Portada: “INNOQUESAR lanza APP”
- Propuesta de Resolución provisional de 15 de septiembre de 2020 de concesión de ayudas a Entidades sin ánimo de lucro para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca, en el ejercicio 2020.



**15/09/2020**  
**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE CONCESIÓN DE AYUDAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS OLP DE GALP 2020**  
Propuesta de Resolución de 15 de septiembre de 2020 de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, de concesión de ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la aplicación de las estrategias de desarrollo rural participativas de los Grupos de Acción Local en el periodo 2020.

1. RESUMEN DE RESOLUCIÓN DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE CONCESIÓN DE AYUDAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS OLP DE GALP 2020

**20/06/2020**  
**RESOLUCIÓN DE 25 DE JUNIO DE 2020 DE LA CONSEJERIA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PLURIANUAL 2020 DE AYUDAS LEADER DEL GAL ADROA**  
Resolución de 25 de junio de 2020, por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2020 de ayudas de la Asociación para el Desarrollo Rural Integral del Oriente de Asturias para el desarrollo de las operaciones previstas en las Estrategias de Desarrollo Rural Participativas LEADER PORO 2014-2020 Principales de Asturias.

2. EXTRACTO RESOLUCIÓN DE 25 DE JUNIO DE 2020 DE LA CONSEJERIA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PLURIANUAL 2020 DE AYUDAS LEADER DEL GAL ADROA

3. RESOLUCIÓN COMPLETA DE 25 DE JUNIO DE 2020 DE LA CONSEJERIA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PLURIANUAL 2020 DE AYUDAS LEADER DEL GAL ADROA

4. RESOLUCIÓN DE 25 DE JUNIO DE 2020 DE LA CONSEJERIA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL, POR LA QUE SE RECTIFICAN ERRORES ADVERTIDOS EN ALGUNOS EXTRACTOS DE LA RESOLUCIÓN DE 25 DE JUNIO DE 2020 POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PLURIANUAL 2020

**13/05/2020**  
**MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19**  
Teniendo en cuenta la actual situación de contención referida sobre la transmisión de COVID 19, desde esta GAL se ha considerado conveniente, con carácter exclusivamente preventivo, la Adopción de todas medidas de prevención primaria en su ámbito competencial. En ese sentido, y siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias de riesgo e intermedios, que las consultas sobre nuestras ayudas LEADER se realicen de manera telefónica o telemática, esta oficina permanecerá cerrada a la atención presencial.

Estas medidas se ajustan a las recomendaciones realizadas por la Organización Mundial de la Salud para hacer frente a la expansión de la enfermedad. Por ello, su aplicación en ningún modo debe generar inquietud social, ya que cualquier ACTUACIÓN RESPONSABLES para intentar prevenir contagios.

Conviene recordar que las medidas básicas de prevención para el COVID-19 son: el lavado frecuente de las manos con agua y jabón, el uso de pañuelos desechables, cubrir el toseo o el fuese del codo en casos de estornudo y/o tos y evitar tocar ojos, nariz boca. Evitar en la medida de lo posible la asistencia a lugares concurridos.

CONTACTO:  
Teléfono: 985 84 21 25 - 45001 769 - 45001 769 - 45001 769  
E-mail: info@astasterre.es asturias@astasterre.es comunicacion@astasterre.es certificacion@astasterre.es web@astasterre.es  
Desde el apartado CONTACTO de esta web

**28/09/2019**  
**INNOVAREAR LANZA SU APP**  
El grupo innovarear, formado por la Fundación CTC, ABRACAR, RADOP y ADROA, presenta su plataforma tecnológica para mejorar la competitividad de las empresas rurales y facilitar el acceso a los servicios de asesoramiento.

**02/02/2020**  
**La convocatoria de ayudas 2020 del Programa LEADER destinará 3.4 millones de euros para proyectos de inversión en el Oriente de Asturias**

**24/01/2019**  
**Programa Leader 2014-2020 del Oriente de Asturias**  
Presentación Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020 (PODR) Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



**LEADER DESARROLLO RURAL**

**BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS RECOGIDAS EN LA SUBMEDIDA M19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020**

1. RESOLUCIÓN DE 19 DE FEBRERO DE 2020 DE LA CONSEJERIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA POR LA QUE SE APRUEBA EL Texto Consolidado de las Bases Reguladoras de las Ayudas Recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020

**CONVOCATORIA 2020**

2. EXTRACTO RESOLUCIÓN DE 25 DE JUNIO DE 2020 DE LA CONSEJERIA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PLURIANUAL 2020 DE AYUDAS LEADER DEL GAL ADROA

3. RESOLUCIÓN COMPLETA DE 25 DE JUNIO DE 2020 DE LA CONSEJERIA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PLURIANUAL 2020 DE AYUDAS LEADER DEL GAL ADROA

4. RESOLUCIÓN DE 25 DE JUNIO DE 2020 DE LA CONSEJERIA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL, POR LA QUE SE RECTIFICAN ERRORES ADVERTIDOS EN ALGUNOS EXTRACTOS DE LA RESOLUCIÓN DE 25 DE JUNIO DE 2020 POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PLURIANUAL 2020

ESTADÍSTICAS ACTIVIDAD [www.leadoriente.es](http://www.leadoriente.es)

ESTADÍSTICA GLOBAL DE ACCESO A APARTADOS

mostrar periodo completo

Seleccionar periodo

Desde: 1 1 2020 Hasta: 12 10 2020

🔍 Listar [📄 Exportar Accesos](#)

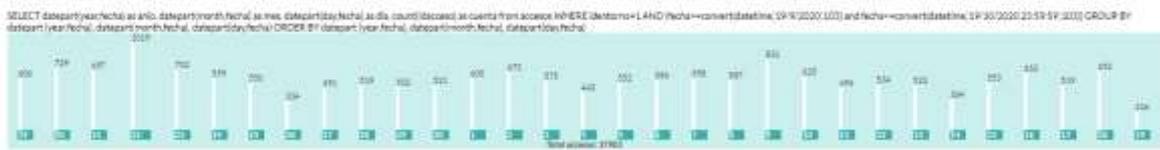
SUBPARTADOS

	ACCESOS	Porcentaje
01. Menú superior	0	0.00%
02. ADRIDA	0	0.00%
03. Oriente de Asturias	0	0.00%
04. Leader 2014-2020	1779	35.02%
05. Acordo costera 2014-2020	689	13.56%
06. Cooperación	664	13.11%
07. Historia	0	0.00%
08. Perfil del contratista	1082	21.50%
09. Transparencia	804	17.01%
<b>Total accesos subpartados: 5080</b>	<b>TOTAL 5080</b>	

ACCESOS MENSUALES (1/1/2020 - 01/10/2020)

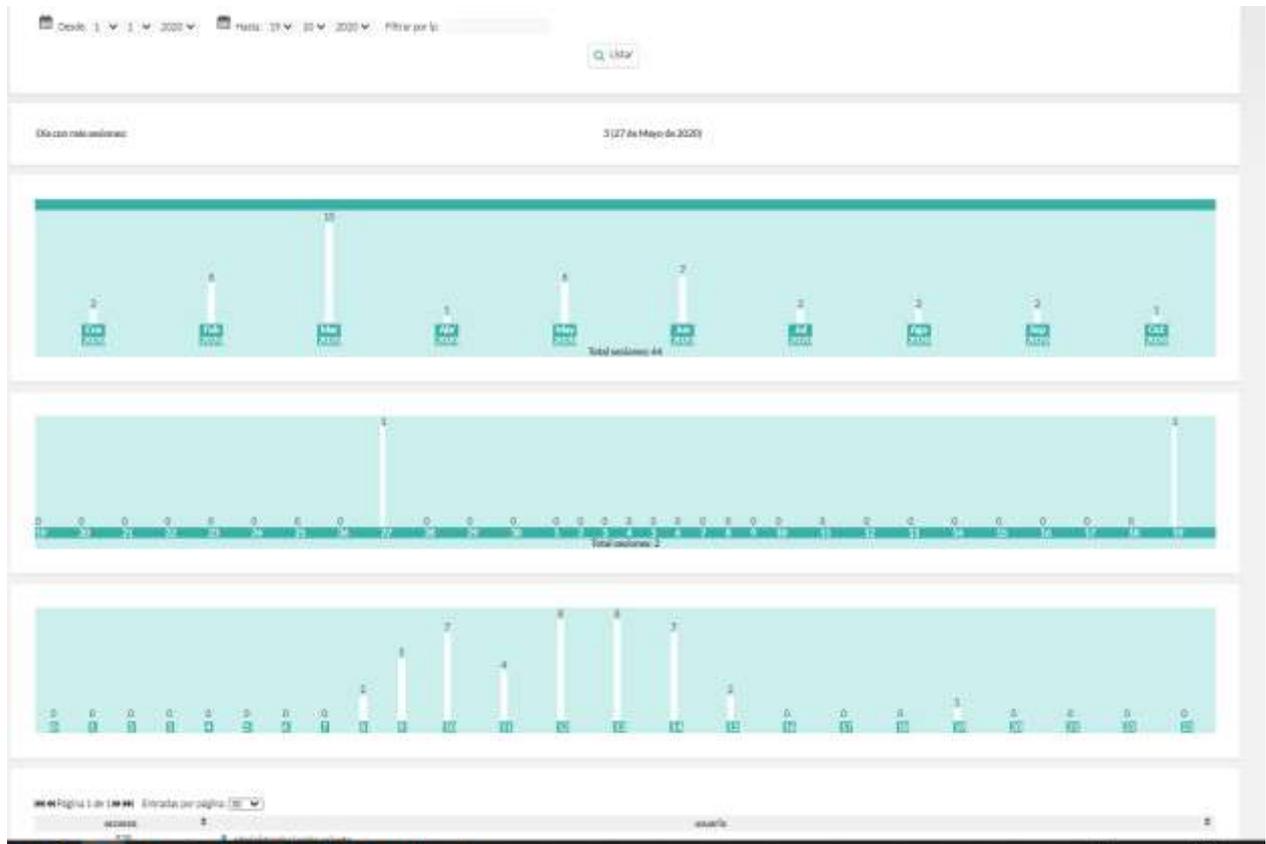


ACCESOS DIARIOS (1/01/2020 - 14/10/2020)



DETALLE POR HORAS (1/1/2020 - 14/10/2020)





Con el ánimo de ofrecer a nuestros usuarios nuevas formas de intercomunicación e interacción, hace nueve años que el Leader Oriente está presente en las redes sociales 2.0, concretamente están disponibles dos cuentas a las que les hemos cambiado el nombre y la imagen del perfil para identificarlas con el Programa Leader, en Twitter [www.twitter.com/LeaderOriente](http://www.twitter.com/LeaderOriente) y en Facebook [www.facebook.com/LeaderOrienteAsturias](http://www.facebook.com/LeaderOrienteAsturias) en las que los usuarios de estas redes sociales pueden seguir nuestras publicaciones, donde podrán consultar todo tipo de información sobre nuestra comarca: oferta cultural, ofertas en la comarca del Servicio Público de Empleo, agenda de cursos de formación y seminarios, información sobre [becas](#), ayudas y subvenciones, y de forma general las publicaciones del BOPA y noticias de la prensa diaria sobre el Oriente de Asturias.

Permitiéndonos fidelizar a nuestros usuarios a través de las redes sociales, convirtiéndose en un espacio de interacción social en el que se pueden intercambiar distintos tipos de contenidos como fotos, archivos, aplicaciones, mensajes de texto..., aportando propuestas y publicando sugerencias e iniciativas de interés para nuestra comarca.

A finales de 2020 la cuenta @LeaderOriente en Twitter tenía 1454 seguidores y 358 “me gusta” y 389 seguidores en LeaderOrienteAsturias en Facebook.

## RESUMEN ANUAL TWITTER LEADER ORIENTE



-  Inicio
-  Explorar
-  Notificaciones
-  Mensajes
-  Guardados
-  Listas
-  Perfil
-  Más opciones

Twittear

←

**Leader Oriente**  
16.4 mil Tweets



Editar perfil

**Leader Oriente**  
@LeaderOriente

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias.  
[facebook.com/LeaderOriente](https://facebook.com/LeaderOriente)

📍 Oriente de Asturias [leaderorientes.es](https://leaderorientes.es) 📅 Se unió en enero de 2012

225 Siguiendo · 1.454 Seguidores

Tweets
Tweets y respuestas
Fotos y videos
Me gusta

📌 Tweet fijado



**Leader Oriente** @LeaderOriente · 15 sept.

Prop Resol 15/09/2020 Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial concesión ayudas GALP <iframe src="facebook.com/plugins/post.p..." width="500" height="686" style="border:none;overflow:hidden" scrolling="no" frameborder="0" allowTransparency="true" allow="encrypted-media" ></iframe>

🔄 Retwitteaste



**READER (RED ASTURIANA DE DESARROLLO RURAL)** @re... · 13 oct.

@Reader participa en el desarrollo de esta app llamada #Innoquesar. También participa el @LeaderOriente @ctic y @asincar Sensores en las cuevas y gestión desde el móvil para las queserías del futuro [elcomercio.es/asturias/heroe...](https://elcomercio.es/asturias/heroe...) a través de @elcomerciodigit



Sensores en las cuevas y gestión desde el móvil para las queserías del f... Una nueva herramienta digital ayudará a los elaboradores a mejorar su negocio y responder con más agilidad a las alertas sanitarias [elcomercio.es](https://elcomercio.es)

**Leader Oriente** @LeaderOriente · 6 oct.

TALLER: LA AGENDA 2030 EN EL ORIENTE <iframe

🔍 Buscar en Twitter








**Tal vez te guste**

 **Winamax Deportes** @WinamaxDeportes Seguir

📌 Promocionado

 **Avanzastur** @avanzastur Te sigue Seguir

 **La-Forquita** @forquita Te sigue Seguir

Mostrar más

**Qué está pasando**

Mundo - Ayer

**Concluye la jornada electoral en Bolivia** 🇧🇴

Tendencias sobre [Evo Morales, Bolivia](#)

---

**#SerieMi10T**

La serie Mi 10T ya está a la venta

📌 Promocionado por [Xiaomi España](#)

---

Tendencia en España

**Enhorabuena Isabel**

---

Tendencia en España

**Álvarez de Toledo**

1.192 Tweets

---

Tendencia en España

**Isabel Allende**

1.092 Tweets

Mostrar más

Condiciones de Servicio · Política de Privacidad

Política de cookies · Información de anuncios

Más opciones · © 2020 Twitter, Inc.

Feb 2020 · 29 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

**Tweet principal** tuvo 117 impresiones

Preguntas y respuestas sobre el SARS-CoV-2 y el COVID-19 <iframe src="facebook.com/plugins/post.p..." width="500" height="232" style="border:none,overflow:hidden" scrolling="no" frameborder="0" allowTransparency="true" allow="encrypted-media"></iframe>

[Ver toda la actividad del Tweet](#)

[Ver la Actividad del Tweet](#)

**Seguidor principal** Seguido por 80 personas



**Con tu empleo**

@ConTuEmpleo [LE SIGUE](#)

Acciones de #Formación y #Orientación para el #Empleo y el #Autoempleo de la #FederaciónAsturiana de Concejos.

[Ver perfil](#)

Jan 2020 · 31 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

**Seguidor principal** Seguido por 759 personas



**Infinity Wellness**

@FamilySporTime [LE SIGUE](#)

We want to share opinions, articles, events, product reviews related to family, sports, nutrition, well being and sometimes in other interesting sectors.

[Ver perfil](#)

**Mención principal** tuvo 1 interacciones



**La Portiella Llosu**

@portiellosu · 21 ene.

The latest El Diario de La Portiella del Llosu! [paper.li/portiellosu/13...](http://paper.li/portiellosu/13...) Thanks to @LeaderOriente @TurismoAller @oviedismo #turismo #f1

[Ver Tweet](#)

RESUMEN DE FEB 2020

Tweets	3	Impresiones de Tweets	342
Visitas al perfil	19	Menciones	1
Nuevos seguidores	1		

RESUMEN DE JAN 2020

Impresiones de Tweets	112	Visitas al perfil	10
Menciones	2	Nuevos seguidores	2

Apr 2020 · 30 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

**Tweet principal** tuvo 116 impresiones

Resistiré 2020 - Video Oficial  
youtu.be/hl3B4Ql8RtQ vía @YouTube

Ver toda la actividad del Tweet

Ver la Actividad del Tweet

**Seguidor principal** Seguido por 448 personas



@hotelcastillodelazoreda

@LaZoredaHotel LE SIGUE

¡Hotel de Lujo con Spa en Asturias! Restaurante con Terraza, Eventos, Bodas, Empresas, Un lugar para soñar en Asturias. 985963333 Riguroso Protocolo Anti Covid

Ver perfil

**Mención principal** tuvo 3 interacciones

**DynamisLAB**  
@DynamisLab · 21 abr.

@redrunacional @ENRD\_CP  
@ENRD\_Evaluation @EUAgri  
@desruralcat @leadermcentral  
@LEADERNogueraSe @LeaderOriente  
@leaderponent @LeaderRGB  
@leadercatcent Nos sumamos a la causa  
compartiendo propósito y valores 🍷💚🇪🇸

👤 1 ❤️ 1

Ver Tweet

RESUMEN DE APR 2020

Tweets	1	Impresiones de Tweets	258
Visitas al perfil	14	Menciones	2
Nuevos seguidores	2		

Mar 2020 · 31 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

**Tweet principal** tuvo 141 impresiones

Mantenimiento de servicios esenciales en el departamento de Desarrollo Rural <iframe src="facebook.com/plugins/post.p..." width="500" height="689" style="border:none,overflow:hidden" scrolling="no" frameborder="0" allowTransparency="true" allow="encrypted-media"></iframe>

Ver toda la actividad del Tweet

Ver la Actividad del Tweet

RESUMEN DE MAR 2020

Tweets	9	Impresiones de Tweets	1.165
Visitas al perfil	31	Nuevos seguidores	0

Jun 2020 • 30 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

**Tweet principal** tuvo 498 impresiones

El Principado aprueba la convocatoria de ayudas 2020 de los fondos LEADER con un presupuesto de 16,3 millones [readerasturias.org/el-principado-...](http://readerasturias.org/el-principado-...)

🔗 1 🍏 1

Ver toda la actividad del Tweet

Ver la Actividad del Tweet

**Seguidor principal** Seguido por 2.406

personas



**APRODERVI**

@APRODERVI LE SIGUE

Trabajamos con metodología #LEADER por la Promoción y el Desarrollo Rural del Geoparque Mundial de la UNESCO Villuercas Ibores Jara desde 1996 @VilluercasGPark

Ver perfil

**Mención principal** tuvo 5 interacciones



**MANUEL BGS**

@manuelbgs · 6 jun.

@redspanola @AdrianBarbon @readerasturias @mapagob @Isabelbombal1 @CarolGAnsotegui @redrunacional @AlejandroJCalvo @GobAsturias @LeaderOriente @leadermcentral @Rebustiello Europa insta al Principado a proponer proyectos concretos para su financiación - [lne.es/economia/2020/...](http://lne.es/economia/2020/...) Uno podría ser la digitalización e infraestructuras de comunicación para todos los PUEBLO, por pequeños que sean y Así poner en valor nuestra apuesta por lo Rural. La Peral

🍏 1

Ver Tweet

RESUMEN DE JUN 2020

Tweets	12	Impresiones de Tweets	1.640
Visitas al perfil	28	Menciones	4
Nuevos seguidores	5		

May 2020 • 31 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

**Tweet principal** tuvo 1.271 impresiones

Participa en la configuración de las áreas rurales del futuro a través de la siguiente macroencuesta ¿Qué medio rural quieres? [redr.es/recursos/encue...](http://redr.es/recursos/encue...)

🔗 1 🍏 1 🍏 2

Ver toda la actividad del Tweet

Ver la Actividad del Tweet

RESUMEN DE MAY 2020

Tweets	11	Impresiones de Tweets	4.053
Visitas al perfil	44	Menciones	2
Nuevos seguidores	3		

Aug 2020 · 31 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

**Seguidor principal** Seguido por 1.732 personas



**Radio Asturias**

@RadioAsturias · LE SIGUE

La radio de Asturias desde que Asturias tiene radio. Primer grupo en radio del Principado de Asturias.

Ver perfil

Jul 2020 · 31 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

**Tweet principal** tuvo 892 impresiones

Ya está abierta la Convocatoria de ayudas Leader 2020, los interesados pueden consultar la Resolución en el siguiente enlace [leaderoriente.es/leader/menu-su...](http://leaderoriente.es/leader/menu-su...)

👍 1 🗨️ 2

Ver toda la actividad del Tweet

Ver la Actividad del Tweet

**Seguidor principal** Seguido por 513 personas



CAMPUS VOLEY LLANES

**Mención principal** tuvo 35 interacciones



@redspanola · 23 jul.

🏠👤 @readerasturias y @LeaderOriente participan en un Grupo Operativo para digitalizar los quesos artesanales asturianos junto a @fundacionctic y @asincar

La plataforma #INNOQUESAR quiere impulsar la competitividad de las micropymes del sector quesero 🧀

[bit.ly/3htE1gW](https://bit.ly/3htE1gW) [pic.twitter.com/1NKyiFrgkl](https://pic.twitter.com/1NKyiFrgkl)



RESUMEN DE AUG 2020

Impresiones de Tweets  
**108**

Visitas al perfil  
**30**

Nuevos seguidores  
**4**

RESUMEN DE JUL 2020

Tweets  
**1**

Impresiones de Tweets  
**808**

Visitas al perfil  
**12**

Menciones  
**2**

Nuevos seguidores  
**3**

Oct 2020 · 18 días hasta la fecha...

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

**Tweet principal** tuvo 69 impresiones

TALLER: LA AGENDA 2030 EN EL ORIENTE <iframe

src="facebook.com/plugins/post.p..." width="500" height="449" style="border:none;overflow:hidden" scrolling="no" frameborder="0" allowTransparency="true" allow="encrypted-media"></iframe>

Ver toda la actividad del Tweet

Ver la Actividad del Tweet

**Seguidor principal** Seguido por 347 personas



**Elsa de la Haza**

@elsadelahaza · LE SIGUE

Working through entrepreneurship and social innovation projects. I am currently involved in @go2space\_hubs to promote solving social challenges by space data.

Ver perfil

**Mención principal** tuvo 13 interacciones

**READER (RED ASTURIANA DE DESARROLLO RURAL)**

@readerasturias · 13 oct.

@Reader participa en el desarrollo de esta app llamada #Innoquesar. También participa el @LeaderOriente @ctic y @asincar

Sensores en las cuevas y gestión desde el móvil para las queserías del futuro elcomercio.es/asturias/heroe... a través de @elcomerciodigit

👍 6 🗨️ 3

Ver Tweet

**Los Tweets con fotos destacan**



Es verdad. Los Tweets con imágenes consiguen más interacción y generan más respuestas.

Descubra cómo compartir una foto

ANUNCIARSE EN TWITTER

**Haga que sus Tweets lleguen más gente**



Los Tweets Promocionados y el contenido amplían su alcance en Twitter a más personas.

Comenzar

RESUMEN DE OCT 2020

Tweets	1	Impresiones de Tweets	114
--------	---	-----------------------	-----

Visitas al perfil	11	Menciones	2
-------------------	----	-----------	---

Nuevos seguidores	5
-------------------	---

Sep 2020 · 30 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

**Tweet principal** tuvo 121 impresiones

Prop Resol 15/09/2020 Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial concesión ayudas GALP <iframe

src="facebook.com/plugins/post.p..." width="500" height="686" style="border:none;overflow:hidden" scrolling="no" frameborder="0" allowTransparency="true" allow="encrypted-media"></iframe>

Ver toda la actividad del Tweet

**Mención principal** tuvo 10 interacciones

**OBSERVATORIO SOSTENIBILIDAD**

@Sostenibilidad · 28 sept.

@retods @up\_aupex @Activate\_ODS @EMPODERA\_org @AulasOds @Cooper2030ods @ponientegrana @Guadiodiel @LeaderOriente @PIECantOriental un lujo haber participado en el curso junto a @aupex #ods #sdgs para aportar soluciones a la #EspanaVaciada

RESUMEN DE SEP 2020

Tweets	2	Impresiones de Tweets	216
--------	---	-----------------------	-----

Visitas al perfil	13	Menciones	1
-------------------	----	-----------	---

Nuevos seguidores	-3
-------------------	----

## RESUMEN ANUAL FACEBOOK LEADER ORIENTE ASTURIAS

**LeaderOriente Asturias**  
@LeaderOriente · Sitio web de referencia

**Estadísticas** Ver todo  
Últimos 28 días · 21 sep - 18 oct

- Personas alcanzadas: **156** (+179%)
- Interacciones con la publicación: **7** (+17%)
- Me gusta de la página: **3** (+200%)

**Información**

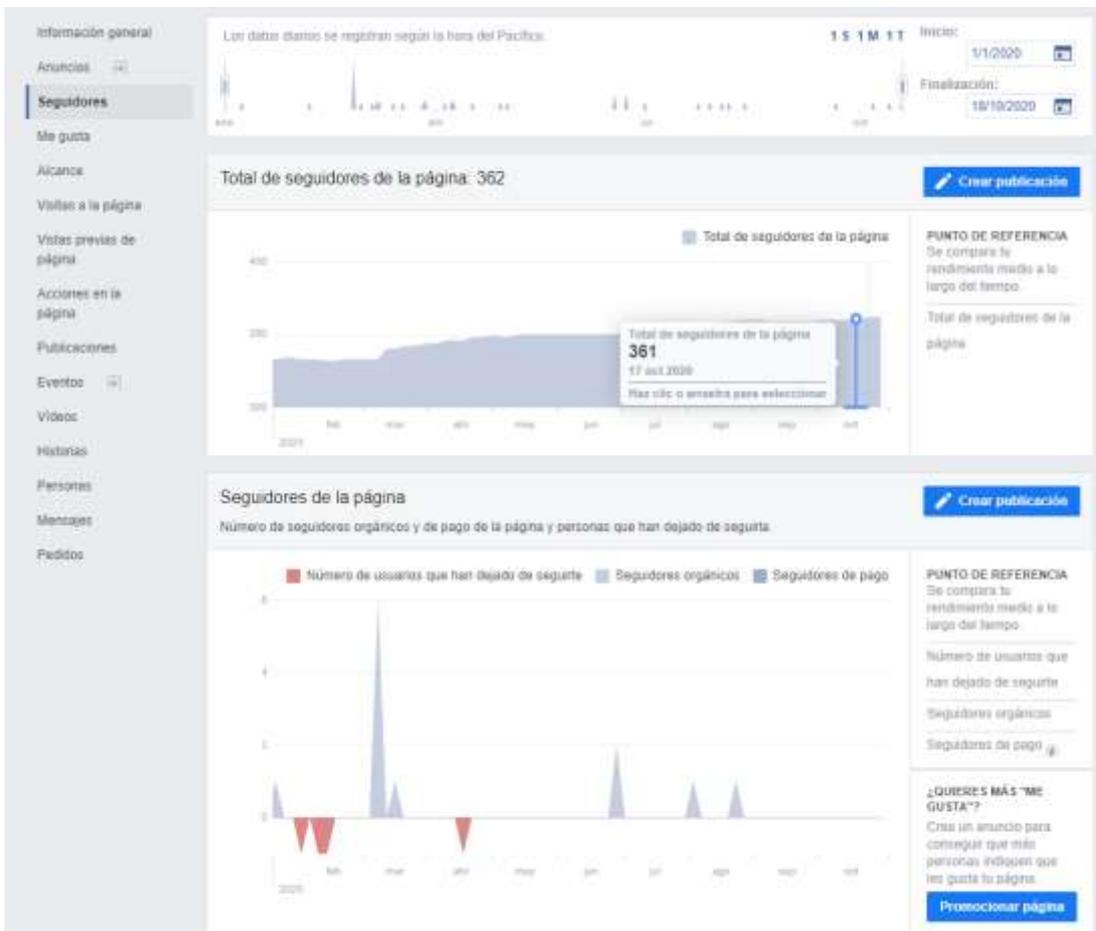
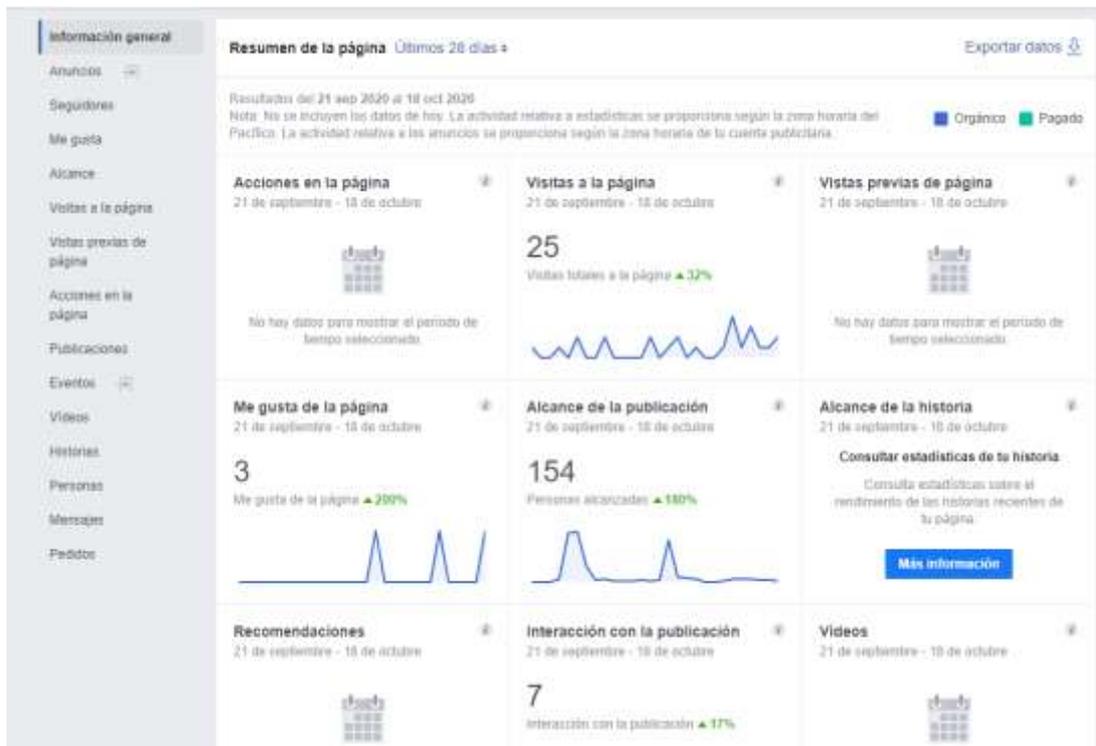
- Introducir ubicación
- ADRIQA, Ctra. General s/n, 33556 Beria de Onís (Asturias), Tfnr. (34) 985 844 128, E-mail: info@leaderorientes.es / comunicacion@leaderorientes.es
- 358 personas le gusta esto
- 389 personas siguen esto
- http://www.leaderorientes.es/
- Promocionar sitio web
- 985 84 41 28
- Enviar mensaje
- comunicacion@leaderorientes.es
- Abierto ahora 9:00-15:00
- Sitio web de referencia

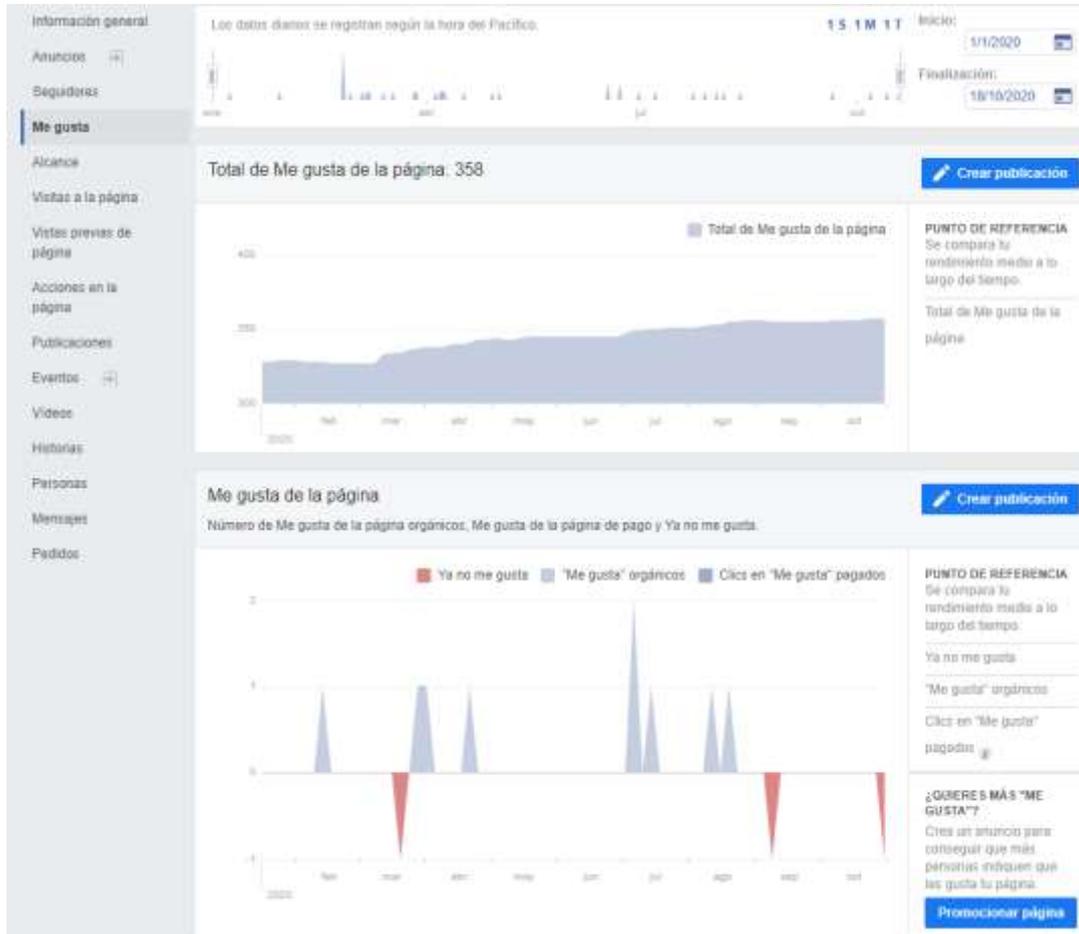
**Fotos** Ver todo

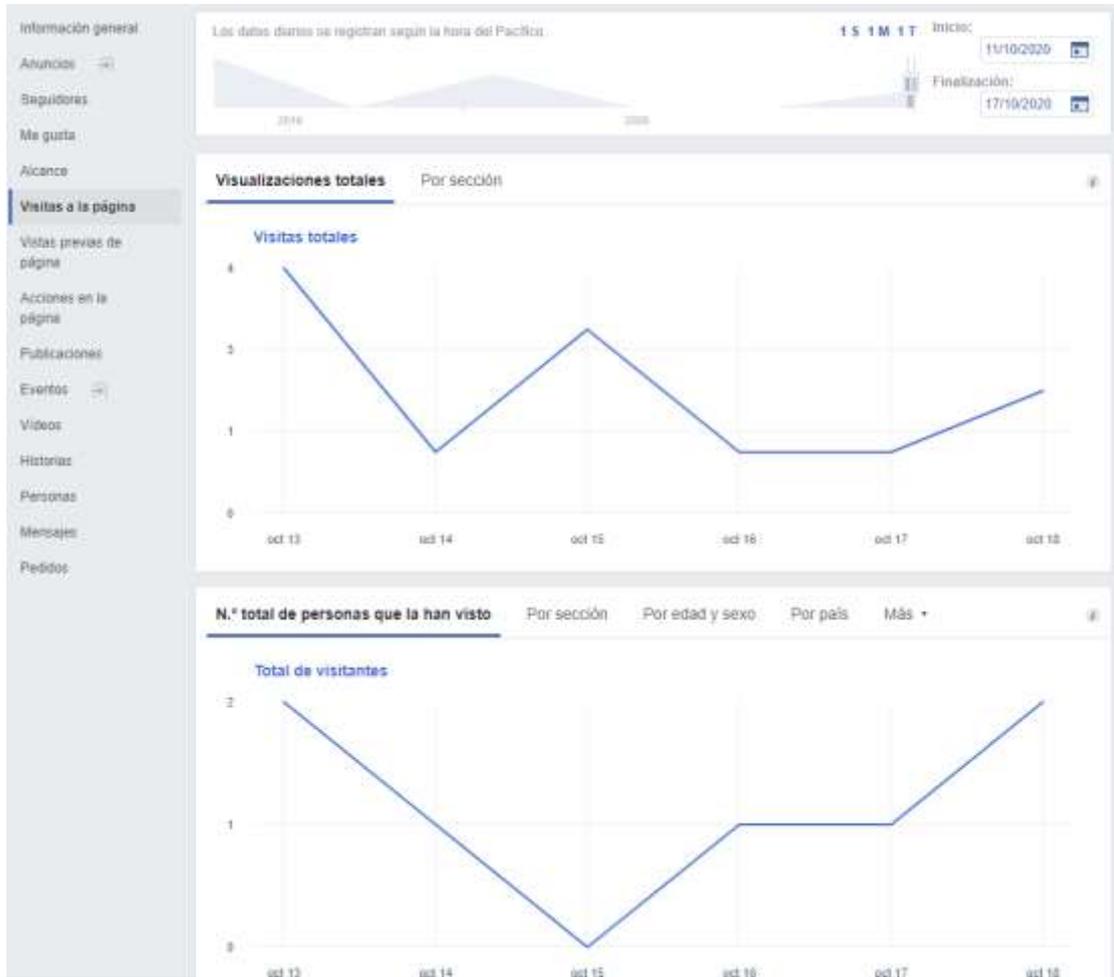
**Transparencia de la página** Ver todo

**Publicación fijada:** LeaderOriente Asturias, 15 de septiembre. PROPIETA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE CONCESIÓN DE AYUDAS A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO PARA LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DLP DE LOS GALP 2020. Propuesta de Resolución de 15 de septiembre de 2020, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, de concesión de ayudas a Entidades sin ánimo de lucro para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca, en el ejercicio 2020.

**Otras publicaciones:** LeaderOriente Asturias, 6 de octubre a las 13:50. TALLER: LA AGENDA 2030 EN EL ORIENTE. Taller virtual: Territorio Asturiano y Agenda 2030: el Oriente. El Gobierno del Principado de Asturias, a través de la Dirección General de Gobernanza Pública, Transparencia, Participación Ciudadana y Agenda 2030 te invita a participar en su Programa de Actividades Gratuitas: ASTURIAS EN LA AGENDA 2030, desarrollado en colaboración con el CIE de Cudal, en distintos puntos de...







En Benia de Onís, a fecha de firma electrónica.

Fdo. Ramón Galán Escandón

(Presidente de ADRIOA)